

Modelo de proposición: Habrá de ser redactado del modo siguiente:

Don natural de provincia de de años de edad, y vecino de calle de número teléfono actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad que represente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha de de 1974, para adjudicar el suministro e instalación del equipo de ecografía, para el diagnóstico por ultrasonido, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las con-

diciones señaladas al efecto, se comprometo a suministrar e instalar hasta su puesta en funcionamiento los siguientes aparatos y materiales (describanse los integrantes de la oferta), por el precio conjunto de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de plicas: Los pliegos se presentarán hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Cabildo Insular de Tenerife, todos los días laborables y en horas de oficina.

Apertura de pliegos: La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo que se concede para la admisión.

El pago del precio de la adjudicación se efectuará con cargo al crédito que existe para estas atenciones en el presupuesto ordinario, capítulo 6.º, artículo 1.º, concepto único, partida 0,9.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de octubre de 1974.—El Secretario accidental, Alonso Fernández del Castillo.—V.º B.º: El Presidente, Rafael Clavijo García.—9.003-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

LA CORUÑA

Hallándose esta Administración instruyendo diligencias sobre supuesta infracción de la Ley de Importación Temporal de Automóviles cometida por el titular del vehículo marca «Mercedes 200-D», matrícula Roma-N6-2121, desconocido, en ignorado paradero, al no solicitar el precintado del automóvil de referencia, se le concede un plazo de diez días contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que alegue ante esta Administración cuanto estime oportuno en defensa de su derecho, procediendo a dictar acuerdo una vez transcurrido dicho plazo, según los datos que existan en esta Aduana.

La Coruña, 18 de octubre de 1974.—El Administrador, Andrés Mosquera Varela. 7.897-E.

•Delegaciones Provinciales

GERONA

Sección del Patrimonio del Estado

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 4 de octubre de 1974, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento, dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de una finca urbana, solar sito en Lloret de Mar, calle Castell, número 22; referencia catastral, 10-10-006/01; superficie total de 1.117 metros cuadrados. Linderos: derecha, Lorenzo Marco Sairol; izquierda, Esteban Fábregas Barri; fondo, con zona marítimo-terrestre.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lloret de Mar, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 14 de octubre de 1974.—El Jefe de la Sección, M. Geli.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—7.776-E.

MALAGA

Administración de Tributos

Expediente de baja provisional en el Índice de Empresas

Por el presente anuncio se hace saber que, habiendo sido acordada la declaración de fallido, según lo previsto en el artículo 169 del Reglamento General de Recaudación, por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, de los débitos, Empresas, conceptos y períodos que se indican y cuyo último domicilio conocido es el que se consigna, se inicia el presente expediente de baja provisional de las mismas en el Censo Nacional de Entidades Jurídicas y consiguiente anotación marginal en el Registro Mercantil respectivo, a menos que se satisfagan las deudas tributarias que se citan, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, mediante carta de pago que expedirá a dicho efecto la Intervención de Hacienda de esta Delegación Provincial.

Lo que se hace saber para general conocimiento y en especial de los administradores legales de las Sociedades interesadas, a los efectos del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y evitación de los perjuicios que por este motivo pudieran ocasionárseles, todo ello de conformidad con el Decreto 2960/1969, de 20 de noviembre, y Orden de 17 de enero de 1970.

Malaga, 9 de octubre de 1974.—El Administrador de Tributos.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—7.736-E.

Relación que se cita

Fallido número 5/71.—«Aguilera y Rubio, S. R. C.». Armiñán, 45; Ronda. Imp. Sociedades, 10.000 pesetas.

Fallido número 10/71.—Victor Auto Martín y otro. Moreno Luna, s/n.; Fuengirola. Imp. Sociedades, 845,82 pesetas.

Fallido número 29/71.—«Laboratorios Nusel, S. A. O'Donnell, 25; Melilla. Imp. Sociedades, 10.000 pesetas.

Fallido número 31/71.—«La Sabanita, Sociedad Anónima». V. Los Andes. Colonia Ansol; Marbella. Imp. Sociedades, 23.800 pesetas.

Fallido número 142/71.—«Monte Aguilar, S. L.». General Mota, 5; Fuengirola. Imp. Sociedades, 10.000 pesetas.

Fallido número 319/71.—«Molituradora y Exportadora Agrícola». Armengual de la Mota, 12. Imp. Sociedades, 60.810 pesetas.

Fallido número 411/71.—«Coymon, CB». Carretera Cádiz, 19. Imp. Sociedades, pesetas 34.800.

Fallido número 423/71.—«Cohisa, Sociedad Anónima». Carretera Cádiz, 32; Torremolinos. Imp. Sociedades, 10.000 pesetas.

Fallido número 486/71.—«Construcciones Benitez». General Varela, 6; Fuengirola. Imp. Sociedades, 18.000 pesetas.

Fallido 389/71.—«Cohisa, S. A.». Carretera Cádiz, 32; Torremolinos. Imp. Sociedades, 10.000 pesetas.

Fallido número 626/71.—«Construcciones Fuengirola, S. A.». Condes S. Isidro, 42; Fuengirola. Imp. Sociedades, 75.700 pesetas.

Fallido número 627/71.—«Construcciones Pridelo, S. A.». Urb. Marbesa; Marbella. Imp. Sociedades, 838.440 pesetas.

Fallido número 628/71.—«Construcciones Mediterráneas, S. L.». Avenida Ejército, número 2; Fuengirola. Imp. Sociedades, 30.480 pesetas.

Fallido número 2/72.—«Arquitectos y Construcciones, S. A.». Cárcer, 1. Imp. Sociedades, 553.900 pesetas.

Fallido número 12/72.—«Laboratorios Nusel, S. L.». O'Donnell, 25; Melilla. Imp. Sociedades, 10.000 pesetas.

Fallido número 16/72.—«Construcciones Shellabear. Price Ibérica, S. A.». Carretera Cádiz, kilómetro 200; Marbella. Imp. Sociedades, 454.190 pesetas.

Fallido número 29/72.—«Arquitectos Construcciones, S. A.». Cárcer, 1. Imp. Sociedades, 10.000 pesetas. Imp. L. Fiscal, 3.200 pesetas.

Fallido número 45/72.—«Industrial Comercio S. Nicolás». Varela, 3; Alameda. Imp. Sociedades, 10.000 pesetas.

Fallido número 68/72.—«Trecna, Sociedad Anónima». S. Miguel, 13; Torremolinos. Imp. Sociedades, 135.790 pesetas.

Fallido número 75/72.—«Torres y Linaza». Atarazanas, 9; Marbella. Imp. Sociedades, 12.000 pesetas.

Fallido número 84/72.—«Mancunian, Sociedad Limitada». Avenida Montemar; Torremolinos. Imp. Sociedades, 90.000 pesetas.

Fallido número 106/72.—«Diego Castaño y Cia.». Edif. Jacaranda; Marbella. Imp. Sociedades, 12.000 pesetas.

Fallido número 107/72.—«Iuda e hijos de M. García-Peñuelas; Marbella. Imp. Sociedades, 27.000 pesetas.

Fallido número 114/72.—«Projktconsult Española, S. A.». Urbanización Elviria; Marbella. Imp. Sociedades, 10.000 pesetas.

Fallido número 115/72.—«Construcciones Bernaus, S. A.». Urbanización Miraflores; Marbella. Imp. Sociedades, 20.000 pesetas.

Fallido número 119/72.—«Picasso y Cia.». Avenida Muellé de Heredia, 8. Imp. Sociedades, 156.071 pesetas.

Fallido número 120/72.—«Andaluza de Seguros». Sebastián Souviron, 1-3. Imp. Sociedades, 10.000 pesetas.

Fallido número 140/72.—«Ferrallos Unidos, S. A.». Cobertizo Malave, 20. Imp. Sociedades, 30.800 pesetas.

Fallido número 141/72.—«Cooperativa Autotaxis de Málaga». Muelle Heredia, número 28. Imp. Sociedades, 25.770 pesetas.

Fallido número 147/72.—«Polispuma, Sociedad Anónima». Carretera Cádiz, 47. Imp. Sociedades, 20.140 pesetas.

Fallido número 151/72.—«Artes Gráficas Alcalá, S. A.». Matadero Viejo, 2. Imp. Sociedades, 24.806 pesetas.

Fallido número 161/72.—«Paskel y Tong». Vial Benyamina, Torremolinos. Imp. Sociedades, 10.000 pesetas.

Fallido número 272/72.—«Ideas y Realizaciones, S. L.». Paseo Marítimo, 27. Impuesto de Sociedades, 60.577 pesetas. Tráfico de Empresas, 9.450 pesetas.

Fallido número 273/72.—«Construcciones Navales Juaristi, S. A.». Playa Pedregalejo. Imp. Sociedades, 84.606 pesetas.

Fallido número 288/72.—«Gonoca, S. L.». Zegri, 4. Imp. Sociedades, 20.000 pesetas.

Fallido número 351/72.—«Supermercado Montemar, S. A.». Av. Montemar, Torremolinos. Imp. Sociedades, 10.000 pesetas.

Fallido número 388/72.—«Talleres Harding, S. L.». Barroso, 3. Imp. Sociedades, 9.087 pesetas.

Fallido número 399/72.—«Cía. Auxiliar Distribuidora Andaluza, S. A.». Amador Ríos. Imp. Sociedades, 101.532 pesetas.

Fallido número 408/71.—«La Huerta, S. L.». San Rafael. Imp. Sociedades, 58.440 pesetas.

Fallido número 418/72.—«Conservas El Carmen, S. A.». Callejones del Pórchel, La Aurora. Imp. Sociedades. Rentas del capital, 55.212 pesetas.

Fallido número 466/72.—«Conservas El Carmen, S. A.». Callejones del Pórchel. Imp. Sociedades, 102.100 pesetas.

Fallido número 483/72.—«Carrocería El Copo, S. L.». Paseo de los Tilos, 53. Impuesto de Sociedades, 10.000 pesetas.

Fallido número 563/72.—«Timbradora Malagueña, S. L.». Martínez Maldonado, número 29. Imp. Sociedades, 10.000 pesetas.

Fallido número 564/72.—«Sanser, S. L.». S. Miguel, 1-3. Torremolinos. Imp. Sociedades, 106.360 pesetas.

Fallido número 15/73.—«Impexport, Sociedad Anónima». Carretera Riomar, Marbella. Imp. Sociedades, 84.910 pesetas.

Fallido número 29/73.—«Autoler, S. L.». Estepona. Imp. Sociedades, 20.000 pesetas. Tráfico de Empresas, 186 pesetas.

Fallido número 115/73.—«Autos Azu, Sociedad Anónima». Carretera Cádiz, 1. Torremolinos. Imp. Sociedades, 108.060 pesetas. Tráfico de Empresas, 993 pesetas.

Fallido número 48/73.—«Construcciones Joma, S. L.». Cisneros, 10. Imp. Sociedades, 10.000 pesetas.

Fallido número 152/73.—«Construcciones Hogosa, S. A.». Ingenio, s/n., Marbella. Imp. Sociedades, 1.004.300 pesetas.

Fallido número 213/73.—«Cohar, S. A.». Molina Larios, 13. Rentas del capital, 193.220 pesetas. Imp. Sociedades, 890.245 pesetas.

Fallido número 214/73.—«Vior, S. A.». Alameda Colón, 30. Rentas de capital, 120.900 pesetas. Imp. Sociedades, 423.116 pesetas.

Fallido número 215/73.—«Pavero, Sociedad Anónima». Molina Larios, 13. Rentas de capital, 117.885 pesetas. Imp. Sociedades, 414.505 pesetas.

Fallido número 219/1973.—«Productos Ike, S. A.». Relosillas, 2. Imp. Sociedades, 20.000 pesetas.

Fallido número 237/73.—«Albito, S. A.». Plaza Costa del Sol, 2. Torremolinos. Impuesto de Sociedades, 84.400 pesetas.

Fallido número 238/73.—«Barban y Cabreras, S. A.». Gerona, 28. Imp. Sociedades, 10.000 pesetas.

Fallido número 239/73.—«Permix, S. A.». Cuétara, 239. Torremolinos. Imp. Sociedades, 20.000 pesetas.

Fallido número 240/73.—«Capri, S. L.». Doctor Gálvez Ginachero, 17. Imp. Sociedades, 86.206 pesetas.

Fallido número 241/73.—«Carbónicas Manchegas, S. L.». Moreno Nieto, 14. Impuesto de Sociedades, 44.772 pesetas.

Fallido número 242/73.—«Cerámica Costa del Sol, S. A.». La Hoz, 30. Imp. Sociedades, 10.000 pesetas.

Fallido número 243/73.—«Esboga, S. A.». Carretera Cádiz, Villa Rosa. Imp. Sociedades, 34.000 pesetas.

Fallido número 249/73.—«Autoler, Sociedad Limitada». San Nicolás, 5. Imp. Sociedades, 35.400 pesetas.

Fallido número 250/73.—«Soto y Carmoña, S. L.». Plaza de Toros Vieja, 20. Impuesto de Sociedades, 89.832 pesetas.

Fallido número 251/73.—«José Matas, Sociedad Anónima». Purificación, 1. Impuesto de Sociedades, 10.000 pesetas.

Fallido número 252/73.—«Mercantil Industrial Transportes». Purificación, 1. Impuesto de Sociedades, 10.000 pesetas.

Fallido número 253/73.—«Urbanización Construcción, S. A.». Ordóñez, 1. Impuesto de Sociedades, 10.000 pesetas.

Fallido número 255/73.—«Estudio e Importación, S. A.». Martínez Campos, 3. Imp. Sociedades, 10.000 pesetas.

Fallido número 257/73.—«Osécabe, Sociedad Anónima». Casas de Campos, 3. Imp. Sociedades, 520.926 pesetas.

Fallido número 254/73.—«Prefabric. Indust. Algecira». Av. Generalísimo, 6. Imp. Sociedades, 10.000 pesetas.

Fallido número 256/73.—«Viroterm Costa del Sol, S. L.». Av. Generalísimo, 16. Imp. Sociedades, 189.500 pesetas.

Fallido número 278/73.—«Casa Malbert, Sociedad Anónima». Alvaro de Bazán, 6. Imp. Sociedades, 10.000 pesetas.

Fallido número 357/73.—«Autoler, S. L.». San Nicolás, 5. Imp. Sociedades, 50.400 pesetas.

Fallido número 445/73.—«Explotaciones Mediterráneas, S. A.». Apartamentos El Parque, A-10, Benalmádena. Imp. Sociedades, 10.000 pesetas.

Fallido número 475/73.—«Construcciones Ziorza-Bajondillo». Torremolinos. Impuesto de Sociedades, 81.000 pesetas.

Fallido número 491/73.—«Construcciones Andalucía, S. A.». Miraflores, Marbella. Imp. Sociedades, 18.880 pesetas.

Fallido número 504/73.—«Dices Andalucía Costa del Sol». Alvaro de Bazán, 5. Marbella. Imp. Sociedades, 10.000 pesetas.

Fallido número 505/73.—«Náutica, Sociedad Anónima». Carretera Cádiz, Km. 239. Benalmádena. Imp. Sociedades, 59.381 pesetas.

Fallido número 516/73.—«Inmobiliaria Ciudad Jardín, S. A.». Generalísimo, 6, 1.º. Imp. Sociedades, 180.000 pesetas.

Fallido número 524/73.—«Construcciones Falso». Av. Miguel Cano, 10, Marbella. Imp. Sociedades, 21.000 pesetas.

Fallido número 528/73.—«Punto Rojo, Sociedad Anónima». Ramón y Cajal, 4, Marbella. Imp. Sociedades, 20.000 pesetas. Tráfico de Empresas, 58.250 pesetas.

Fallido número 527/73.—«Coronel, Sociedad Anónima». Edificio Balmoral, Marbella. Imp. Sociedades, 20.000 pesetas.

Fallido número 536/73.—«Miguel Aguilera y Cia, S. L.». Condésa de Parcent, número 2. Rentas del capital, 71.100 pesetas. Imp. Sociedades, 646.380 pesetas.

Fallido número 566/73.—«Inversiones Mediterráneas, S. A.». Av. Generalísimo, 20. Imp. Sociedades, 54.019 pesetas.

Fallido número 119/74.—«Hijos de Adeline Rodríguez Contreras, C. B.». Impues-

to de Sociedades, 160.881 pesetas. Tráfico de Empresas, 2.512 pesetas.

Fallido número 127/74.—«Construcciones Malagueñas, S. A.». Montaña, 22. Impuesto de Sociedades, 10.000 pesetas.

Fallido número 138/74.—«Const. Tamañaco, S. A.». Resid. Altamira. Imp. Sociedades, 10.000 pesetas.

Fallido número 158/74.—«Iberounium, Sociedad Anónima». Carretera Cádiz, finca «S. José». Imp. Sociedades, 11.519 pesetas. Tráfico de Empresas, 920 pesetas.

NAVARRA

Habiéndose extraviado el resguardo acreditativo de la constitución del depósito «necesario sin interés», en metálico, número de entrada 41 y de registro 13.584, de fecha 20 de octubre de 1969, por importe de cuatro mil (4.000) pesetas, de la propiedad de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.» (F. E. N. S. A.), para responder de los daños que pudieran ocasionarse en la carretera N-232, de Vinaroz a Vitoria y Santander (trozo de Logroño a Zaragoza), kilómetro 48, hectómetro 0,5, con motivo de las obras de cruce de la misma, con cable eléctrico de alta tensión; se advierte a la persona en cuyo poder se encuentre, que deberá presentarlo en esta Delegación de Hacienda de Navarra, previniéndole que se han tomado todas las medidas conducentes a que no se abone dicho importe y que transcurridos dos meses, desde la publicación del presente anuncio, quedará sin efectos ni valor alguno.

Pamplona, 16 de octubre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—7.965-E.

Recaudaciones de Tributos

CARTAGENA

Edicto para notificar a deudores residentes en el extranjero

Don Antonio Ochoa Vidorrera, Recaudador de Hacienda en la zona de Cartagena,

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo, por débitos del concepto de Transmisiones, correspondiente al ejercicio de 1974, del término municipal de Cartagena, se han incoado expedientes de apremio contra los deudores a la Hacienda Pública que se relacionan seguidamente, a los cuales no se ha podido notificar el descuberto en la forma que previene el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, en razón de ignorarse su actual paradero y domicilio en esta zona, por lo que se ha dictado en cada uno de ellos la siguiente:

Providencia.—No habiendo podido llevar a efecto el acto de notificación para el requerimiento de pago al deudor comprendido en el presente expediente, según determina el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, por residir en el extranjero, se le requiere por medio del presente edicto, que se publicará por una sola vez en el «Boletín Oficial del Estado», para que conforme dispone el artículo 99 del citado Cuerpo legal, se persone en el plazo de ocho días inmediatos después de que aparezca el edicto publicado en el mencionado periódico oficial en la oficina de Recaudación, sita en plaza de José Antonio, número 6, bajo, a efectuar el pago de las cuotas de la deuda tributaria, a darse por notificado, o en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley General Tributaria proceda a nombrar representante con domicilio en territorio español a los efectos de sus relaciones con la Hacienda Pública, apercibiéndole que de no hacerlo en

el plazo que se señala, será declarado en rebeldía, prosiguiéndose las actuaciones conforme determina el citado texto recaudatorio.

Relación de deudores, principal y apremios

Erwin-Gustav Schwarz. 28.024 pesetas. Domicilio: Rohrackerstr 77. Stuttgart Heilfingen. Alemania.

Walter Czech. 28.024 pesetas. Domicilio: Unterhäuserstr. 19.700 Stuttgart 70. Alemania.

Wilhelm Keilzenberg. 22.879 pesetas. Domicilio: Heidstrasse 33. 4018 Langenfeld. Alemania.

Paule Bataille. 21.441 pesetas. domicilio: Henday. Francia.

Harmut-Eckart-Rüdiger Grigo. 26.205 pesetas. Domicilio: Stuttgartestr 62. Sindelfingen-Mainchingen. Alemania.

Recursos: De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda, ambos plazos, contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 100 del Reglamento General de Recaudación.

Y para que surta los efectos de notificación prevenidos a los deudores o personas afectadas al pago, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» conforme se acuerda en la transcrita providencia.

Cartagena, 15 de octubre de 1974.—El Recaudador.—7.790-E.

Tribunales de Contrabando

BADAJOS

Desconociéndose el actual paradero de María Concepción León, Victoriana María Marcela, Petra Nicomedes Calviño Pereda y Lidia Dos Práxedes Santana Rey, súbditas portuguesas, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Elvas (Portugal), se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 26 de septiembre de 1974, al conocer del expediente número 522/1974, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 2.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a María Concepción León, Victoriana María Marcela, Petra Nicomedes Calviño Pereda, Lidia Dos Práxedes Santana Rey y Angel García Orrego.

3.º Imponer las multas siguientes:

A María Concepción León, 2.226 pesetas.
A Victoriana María Marcela, 934 pesetas.

A Petra Nicomedes Calviño Pereda, 934 pesetas.

A Lidia Dos Práxedes Santana Rey, 934 pesetas.

A Angel García Orrego, 2.906 pesetas.
Al dueño, representante o Gerente de Auto-Res, responsable subsidiario de la multa impuesta a Angel García Orrego.

4.º Comiso del género intervenido.
5.º Pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

6.º Concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 11 de octubre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.772-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Ramón García Castillejo, natural y vecino de Madrid, hojo de Rafael y de María, con último domicilio conocido en el paseo San Illán número 31-1.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las once horas del día 12 de noviembre de 1974, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 143/74, en el que figura como presunto inculpa-

do. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lerida, 17 de octubre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—7.868-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Angel González López y Luis Cabral de Magallanes, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andorra y Oporto, respectivamente, inculpa-dos en el expediente número 255/73, instruido por aprehensión de radio-cassettes y sortijas con brillantes, mercancía valorada en 430.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 27 de noviembre de 1974 se reunirá este Tribunal

para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 17 de octubre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—7.875-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel José López Camacho, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de noviembre de 1974, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 276/74, en el que figura como presunto inculpa-

do. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de octubre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—7.876-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Obra: Canal de Campillo de Buitrago —Ramal de Numancia— y derivados (A)-(A-1) y B. Término municipal: Velilla de la Sierra (Soria)

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos afectados en el término municipal de Velilla de la Sierra, se hace pública insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que las confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la ocupación o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Velilla de la Sierra y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos en la información, desechándose todas las que se refieren a la utilidad de la obra por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado, al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 17 de octubre de 1974.—El Ingeniero-Director.—7.885-E.

RELACION DE PROPIETARIOS DE LAS PARCELAS AFECTADAS POR LA EXPROPIACION DE LOS TERRENOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CANAL DE CAMPILLO DE BUITRAGO —RAMAL DE NUMANCIA— Y DERIVADOS (A)-(A-1) Y B

Término municipal de Velilla de la Sierra (Soria)

Número de parcela	Número de polígono	Propietario	Residencia	Cultivador	Superficie	Clase
		Canal de Numancia				
331	3	Felipa Vallejo García	Velilla de la Sierra	Directo	1,40	secano 1ª
330	3	Mariano Gómez Martínez	Velilla de la Sierra	Directo	1,40	secano 1ª
329	3	Basilio Vallejo García	Velilla de la Sierra	Directo	3,60	secano 1ª
328	3	Hermanos Hernández Moreno	Velilla de la Sierra	Directo	2,09	secano 1ª
327	3	Cipriano Largo Borobio	Velilla de la Sierra	Directo	1,10	secano 1ª
326	3	Dámasa Arribas Hernández	Velilla de la Sierra	Demetrio Asensio	6,24	secano 1ª
334	3	Hermanos Hernández Moreno	Velilla de la Sierra	Demetrio Lagunas	3,12	secano 1ª
342-b	3	Hermanos Hernández Moreno	Velilla de la Sierra	Demetrio Lagunas	2,64	secano 1ª
343-a	3	Damián Pérez Gómez	Velilla de la Sierra	Nemesio Gallardo	1,00	secano 1ª
242-c	3	Cipriana de Diego	Velilla de la Sierra	Directo	1,00	secano 1ª
342-d	3	Ciriaco Vallejo García	Velilla de la Sierra	Directo	1,00	secano 1ª
342-e	3	Dolores Gómez Martínez	Velilla de la Sierra	Directo	1,00	secano 1ª
342-f	3	Hermanos García Vinuesa	Velilla de la Sierra	Directo	1,00	secano 1ª
342-g	3	Aurelia Bachiller Sanz	Velilla de la Sierra	Directo	1,40	secano 1ª
351	3	Gabriela Vallejo García	Remebías	Nemesio Gallardo	1,40	secano 1ª
352	3	Isidoro Gallardo	Velilla de la Sierra	Directo	3,60	secano 1ª
353	3	Ciriaco Vallejo García	Velilla de la Sierra	Fernando García	1,80	secano 1ª
354	3	Iglesia de San Juan de Rabanera	Velilla de la Sierra	Directo	0,80	secano 1ª
356	3	Asterio Asensio Muro	Velilla de la Sierra	Directo	2,10	secano 1ª
300	3	Cipriano Largo Borobio	Velilla de la Sierra	Directo	7,60	secano 1ª
299	3	Asterio Asensio Muro	Velilla de la Sierra	Directo	6,20	secano 1ª
298	3	Cipriano Largo Borobio	Velilla de la Sierra	Directo	3,80	secano 1ª
297	3	Pedro Vega Marcos	Velilla de la Sierra	Directo	2,10	secano 1ª
296	3	Pedro Vega Marcos	Velilla de la Sierra	Directo	1,80	secano 1ª
295	3	José Muñoz Guerrero	Velilla de la Sierra	Enrique Vega	0,80	secano 1ª
294	3	Dionisia Tarancón García	Velilla de la Sierra	Directo	0,80	secano 1ª
293	3	Juliana García Vega	Velilla de la Sierra	Enrique Vega	1,50	secano 1ª
292	3	Pablo Sanz Rodrigo	Velilla de la Sierra	Nemesio Gallardo	1,00	secano 1ª
281-2	3	Juan Vallejo García	Velilla de la Sierra	Nemesio Gallardo	0,49	secano 1ª
291-1	3	Gabriela Vallejo García	Velilla de la Sierra	Nemesio Gallardo	1,00	secano 1ª
271-1	3	Gabriela Vallejo García	Velilla de la Sierra	Nemesio Gallardo	0,40	secano 1ª
271-2	3	Juan Vallejo García	Velilla de la Sierra	Nemesio Gallardo	1,40	secano 1ª
372	3	Vicenta Gómez Pérez	Velilla de la Sierra	Directo	1,40	secano 1ª
373	3	Aurelia Bachiller Sanz	Velilla de la Sierra	Directo	1,40	secano 1ª
374	3	Purificación Martínez	Velilla de la Sierra	Directo	2,40	secano 1ª
377	3	Cipriano Largo Borobio	Velilla de la Sierra	Directo	2,60	secano 1ª
378	3	Emiliano Pérez	Velilla de la Sierra	Directo	5,00	secano 1ª
366	3	Dámasa Arribas Hernández	Velilla de la Sierra	Asterio Asensio	0,30	secano 1ª
369	3	Hermanos Hernández Moreno	Velilla de la Sierra	Demetrio Lagunas	4,10	secano 1ª
370	3	Mariano Gallardo Hernández	Velilla de la Sierra	Directo	1,40	secano 1ª
378	3	Hermanos Hernández Moreno	Velilla de la Sierra	Demetrio Lagunas	7,30	secano 1ª
398	3	Gabriela Vallejo García	Velilla de la Sierra	Nemesio Gallardo	1,20	secano 1ª
400	3	Hermanos García Vinuesa	Velilla de la Sierra	Directo	1,20	secano 1ª
401	3	Dámasa Arribas Hernández	Velilla de la Sierra	Constantino Hernandez	0,20	secano 1ª
408	3	Mariano Gallardo Hernández	Velilla de la Sierra	Directo	1,10	secano 1ª
409	3	Purificación Martínez	Velilla de la Sierra	Directo	2,20	secano 1ª
410	3	Purificación Martínez	Velilla de la Sierra	Directo	4,40	secano 1ª
411	3	Juana Lázaro Gómez	Velilla de la Sierra	Directo	8,40	secano 1ª
412	3	Juana Lázaro Gómez	Velilla de la Sierra	Directo	0,70	secano 1ª
413	3	Basilio Vallejo García	Velilla de la Sierra	Directo	1,10	secano 1ª
450	3	Juana Lázaro Gómez	Velilla de la Sierra	Directo	0,60	secano 1ª
452	3	Purificación Martínez	Velilla de la Sierra	Directo	0,15	secano 1ª
453	3	Purificación Martínez	Velilla de la Sierra	Directo	1,30	secano 1ª
454	3	Mariano Gallardo Hernández	Velilla de la Sierra	Directo	2,50	secano 1ª
495	3	Isidoro del Río	Velilla de la Sierra	Directo	1,30	secano 1ª
455	3	Vicenta Gómez Pérez	Velilla de la Sierra	Directo	1,30	secano 1ª
456	3	Dámasa Arribas	Velilla de la Sierra	Directo	3,00	secano 1ª
457-1	3	Delfina del Río Gómez	Velilla de la Sierra	Constantino Hernandez	0,60	secano 1ª
457-2	3	Francisca del Río Gómez	Velilla de la Sierra	Juana Lázaro	0,66	secano 1ª
457-3	3	Miguel del Río Gómez	Velilla de la Sierra	Juana Lázaro	0,60	secano 1ª
458	3	Iglesia San Juan de Rabanera	Velilla de la Sierra	Fernando García	4,10	secano 1ª
459-1	3	Delfina del Río Gómez	Velilla de la Sierra	Juana Lázaro	1,40	secano 1ª

259-2	Francisca del Río Gómez	Veilla de la Sierra	Juana Lázaro	1.40	secano 1.ª
489-3	Miguel del Río Gómez	Veilla de la Sierra	Juana Lázaro	1.40	secano 1.ª
460	Cipriano Largo Borobio	Veilla de la Sierra	Directo	5.50	secano 1.ª
461	Maria Vega del Río	Veilla de la Sierra	Directo	2.80	secano 1.ª
506	Mariano Gallardo Hernández	Veilla de la Sierra	Directo	7.50	secano 1.ª
507	Luis Arribas Gómez	Veilla de la Sierra	Directo	6.60	secano 1.ª
508	Asterio ASENSIO MUÑOZ	Veilla de la Sierra	Directo	3.80	secano 1.ª
208-a	Julio Martínez Arribas	Veilla de la Sierra	Directo	1.40	secano 1.ª
208-b	Maria del Socorro Arribas Gómez	Veilla de la Sierra	Directo	0.50	secano 1.ª
207	Miguel Rubio Pérez	Veilla de la Sierra	Directo	1.50	secano 1.ª
206-a	Crescencia García Martínez	Veilla de la Sierra	Directo	0.55	secano 1.ª
206-b	Pedro Vega Marcos	Veilla de la Sierra	Directo	0.55	secano 1.ª
205	Hermanos Pérez Frías	Veilla de la Sierra	Directo	0.95	secano 1.ª
204	Hermanos Hernández Moreno	Veilla de la Sierra	Directo	1.40	secano 1.ª
203	Hermanos Hernández Moreno	Veilla de la Sierra	Directo	1.10	secano 1.ª
202	Hermanos Hernández Moreno	Veilla de la Sierra	Directo	1.80	secano 1.ª
201	Hermanos Pérez Frías	Veilla de la Sierra	Directo	1.00	secano 1.ª
200	Josefa Lázaro Gómez	Veilla de la Sierra	Directo	1.00	secano 1.ª
199	Dámaso Arribas Hernández	Veilla de la Sierra	Directo	1.50	secano 1.ª
198	Miguel Rubio Pérez	Veilla de la Sierra	Directo	0.90	secano 1.ª
193	Dolores Gómez Martínez	Veilla de la Sierra	Directo	0.20	secano 1.ª
192	Basilio Vallejo García	Veilla de la Sierra	Directo	0.30	secano 1.ª
191	Feliciano Vallejo García	Veilla de la Sierra	Directo	0.40	secano 1.ª
190	Purificación Martínez Arribas	Veilla de la Sierra	Directo	0.70	secano 1.ª
189	Purificación Martínez Arribas	Veilla de la Sierra	Directo	0.70	secano 1.ª
188-a	Aurelia Bachiller Sanz	Veilla de la Sierra	Directo	0.40	secano 1.ª
187	Cipriano Largo Borobio	Veilla de la Sierra	Directo	2.40	secano 1.ª
186	Jesús Borque Guillén	Veilla de la Sierra	Directo	4.30	secano 1.ª
185	Damián Pérez Gómez	Veilla de la Sierra	Directo	1.90	secano 1.ª
184	Amado Arribas Heras	Veilla de la Sierra	Directo	2.10	secano 1.ª
183	Julio Martínez Arribas	Veilla de la Sierra	Directo	3.00	secano 1.ª
181	Mariano Gallardo Hernández	Veilla de la Sierra	Directo	1.70	secano 1.ª
178	Damián Pérez Gómez	Veilla de la Sierra	Directo	1.70	secano 1.ª
177	Luis Arribas Gómez	Veilla de la Sierra	Directo	1.70	secano 1.ª
176	Primitivo Pérez Gómez	Veilla de la Sierra	Directo	1.70	secano 1.ª
175	Benigna del Río Ruiz	Veilla de la Sierra	Directo	1.20	secano 1.ª
173	Mariano Gallardo Hernández	Veilla de la Sierra	Directo	1.20	secano 1.ª
174	Cipriano Largo Borobio	Veilla de la Sierra	Directo	4.00	secano 1.ª
172	Cipriano Largo Borobio	Veilla de la Sierra	Directo	4.00	secano 1.ª
161-1	Jesús Borque Guillén	Veilla de la Sierra	Directo	0.90	secano 1.ª
161-2	Carmen Frías Ortega	Veilla de la Sierra	Directo	0.70	secano 1.ª
157	Hermanos Pérez Frías	Veilla de la Sierra	Directo	2.00	secano 1.ª
154	Mariano Gallardo Hernández	Veilla de la Sierra	Directo	2.00	secano 1.ª
153	Maria Socorro Arribas Gómez	Veilla de la Sierra	Directo	2.00	secano 1.ª
71	Damián Pérez Gómez	Veilla de la Sierra	Directo	2.20	secano 1.ª
69	Hermanos Hernández Moreno	Veilla de la Sierra	Directo	5.00	secano 1.ª
67	Leonor Estepa Pérez	Veilla de la Sierra	Directo	13.00	secano 1.ª
65	Damián Pérez Gómez	Veilla de la Sierra	Directo	3.00	secano 1.ª
9	Pedro Vega Marco	Veilla de la Sierra	Directo	0.40	secano 1.ª
8	Hermanos Hernández Moreno	Veilla de la Sierra	Directo	5.80	secano 1.ª
7	Hermanos Hernández Moreno	Veilla de la Sierra	Directo	0.40	secano 1.ª
6	Cipriano Largo Borobio	Veilla de la Sierra	Directo	2.80	secano 1.ª
5	Ernesto García Frías	Veilla de la Sierra	Directo	2.10	secano 1.ª
4	Crescencia García Martínez	Veilla de la Sierra	Directo	2.20	secano 1.ª
4	Iglesia parroquial	Veilla de la Sierra	Directo	2.10	secano 1.ª
4	Hermanos Hernández Moreno	Veilla de la Sierra	Directo	6.80	secano 1.ª
4	Julian García Arribas	Veilla de la Sierra	Directo	2.90	secano 1.ª
4	Venancio Estepa Pérez	Veilla de la Sierra	Directo	1.60	secano 1.ª
4	Hermanos Pérez Frías	Veilla de la Sierra	Directo	1.90	secano 1.ª
4	Basilio Vallejo García	Veilla de la Sierra	Directo	1.60	secano 1.ª
4	Dolores Gómez Martínez	Veilla de la Sierra	Directo	0.75	secano 1.ª
4	Josefa Lázaro Gómez	Veilla de la Sierra	Directo	1.50	secano 1.ª
4	Hermanos Hernández Moreno	Veilla de la Sierra	Directo	0.80	secano 1.ª
4	Amado Arribas Heras	Veilla de la Sierra	Directo	1.10	secano 1.ª
4	Alicia Estepa Pérez	Veilla de la Sierra	Directo	1.10	secano 1.ª
4	Cipriano Largo Borobio	Veilla de la Sierra	Directo	1.10	secano 1.ª
4	Delina del Río Gómez	Veilla de la Sierra	Directo	1.10	secano 1.ª
4	Juana Lázaro Gómez	Veilla de la Sierra	Directo	0.45	secano 1.ª
4	Cipriano Largo Borobio	Veilla de la Sierra	Directo	0.45	secano 1.ª
4	Emilia Arribas Gómez	Veilla de la Sierra	Directo	0.50	secano 1.ª

Ramal A

Número de parcela	Número de polígono	Propietario	Residencia	Cultivador	Superficie	Clase
492-2	4	Hermanos Ojuel Gómez	Veilla de la Sierra	Directo	0,50	secano 1. ^a
492-3	4	Carmen Frías Ortega	Veilla de la Sierra	Directo	0,50	secano 1. ^a
491	4	Miguela Rubio Pérez	Veilla de la Sierra	Directo	1,00	secano 1. ^a
480	4	Maria Vega del Río	Veilla de la Sierra	Directo	0,50	secano 1. ^a
489	4	Mariano Gallardo Hernández	Veilla de la Sierra	Directo	1,10	secano 1. ^a
488	4	Luis Arribas	Veilla de la Sierra	Directo	0,60	secano 1. ^a
487	4	Dámasa Arribas Hernández	Veilla de la Sierra	Constantino Hernández	0,90	secano 1. ^a
486	4	Venancio Estepa Pérez	Veilla de la Sierra	Directo	3,60	secano 1. ^a
482	4	Hermanos Hernández Moreno	Veilla de la Sierra	Demetrio Lagunas	3,40	secano 1. ^a
406	4	Hermanos Hernández Moreno	Veilla de la Sierra	Demetrio Lagunas	1,90	secano 1. ^a
407	4	Jesús Borque Guillén	Veilla de la Sierra	Directo	2,60	secano 1. ^a
395	4	Julio Martínez Arribas	Veilla de la Sierra	Directo	1,20	secano 1. ^a
396	4	Hermanos Hernández Moreno	Veilla de la Sierra	Demetrio Laguna	3,30	secano 1. ^a
397	4	Purificación Martín Arribas	Veilla de la Sierra	Directo	2,60	secano 1. ^a
398	4	Jesús Borque Guillén	Veilla de la Sierra	Directo	4,00	secano 1. ^a
373	4	José Martínez Arribas	Veilla de la Sierra	Directo	4,60	secano 1. ^a
374	4	Miguela Rubio Pérez	Veilla de la Sierra	Directo	1,50	secano 1. ^a
374-a	4	Gregorio Marco Alvarez	Veilla de la Sierra	Directo	1,30	secano 1. ^a
374-b	4	Gregorio Marco Alvarez	Veilla de la Sierra	Directo	1,50	secano 1. ^a
375	4	Gregorio Marco Alvarez	Veilla de la Sierra	Directo	4,60	secano 1. ^a
378	4	Josefa Lázaro Gómez	Veilla de la Sierra	Directo	2,20	secano 1. ^a
379	4	Miguela Rubio Pérez	Veilla de la Sierra	Directo	0,64	secano 1. ^a
363	4	Mariano Gómez Martínez	Veilla de la Sierra	Directo	0,60	secano 1. ^a
362	4	Ramiro Recio Ramos	Veilla de la Sierra	Directo	0,10	secano 1. ^a
361	4	Mariano Gómez Martínez	Veilla de la Sierra	Directo	1,60	secano 1. ^a
357	4	Alicia Estepa Pérez	Veilla de la Sierra	Directo	1,20	secano 1. ^a
352	4	Angela Martínez Arribas	Veilla de la Sierra	Directo	0,90	secano 1. ^a
349	4	Hermanos Ojuel Gómez	Veilla de la Sierra	Directo	0,80	secano 1. ^a
348	4	Pedro Vega Marco	Veilla de la Sierra	Directo	1,00	secano 1. ^a
346	4	Basilio Vallejo García	Veilla de la Sierra	Directo	0,85	secano 1. ^a
345	4	Virgilia Gómez Sanz	Veilla de la Sierra	Directo	0,85	secano 1. ^a
344	4	Mariano Gallardo Hernández	Veilla de la Sierra	Directo	0,85	secano 1. ^a
343	4	Damián Pérez Gómez	Veilla de la Sierra	Nemesio Gallardo	1,50	secano 1. ^a
17	4	Venancio Estepa Pérez	Veilla de la Sierra	Directo	23,60	secano 1. ^a
79	4	Hermanos Sanz Palomar	Veilla de la Sierra	Directo	2,40	secano 1. ^a
78	4	Daniel Hernández	Veilla de la Sierra	Directo	2,40	secano 1. ^a
77	4	Angela Martínez	Veilla de la Sierra	Directo	2,40	secano 1. ^a
76-a	4	Aurelia Bachiller	Veilla de la Sierra	Directo	2,40	secano 1. ^a
76-b	4	Julio Asensio Palomar	Veilla de la Sierra	Directo	2,40	secano 1. ^a
Ramal A-1						
380	4	Asterio Asensio Muro	Veilla de la Sierra	Directo	1,00	secano 1. ^a
381	4	Leonor Estepa Pérez	Veilla de la Sierra	Directo	1,40	secano 1. ^a
382	4	Hermanos Liso Cristóbal	Veilla de la Sierra	Fabian Vega	3,40	secano 1. ^a
360	4	Ramiro Recio Ramos	Veilla de la Sierra	Directo	0,50	secano 1. ^a
383	4	Hermanos García Vinuesa	Veilla de la Sierra	Nemesio Gallardo	1,40	secano 1. ^a
384	4	Josefa Lázaro Gómez	Veilla de la Sierra	Directo	0,10	secano 1. ^a
416	4	Miguela Rubio Pérez	Veilla de la Sierra	Directo	0,80	secano 1. ^a
417	4	Maria Socorro Arribas Gómez	Veilla de la Sierra	Directo	1,10	secano 1. ^a
418	4	Julio Martínez Arribas	Veilla de la Sierra	Directo	1,44	secano 1. ^a
419	4	Mariano Gómez Martínez	Veilla de la Sierra	Directo	2,20	secano 1. ^a
420	4	Amado Arribas Heras	Veilla de la Sierra	Basilio Vallejo	1,20	secano 1. ^a
421	4	Leonor Estepa Pérez	Veilla de la Sierra	Directo	1,00	secano 1. ^a
422	4	Hermanos Hernández Moreno	Veilla de la Sierra	Nemesio Gallardo	1,00	secano 1. ^a
423	4	Hermanos García Vinuesa	Veilla de la Sierra	Directo	1,35	secano 1. ^a
424-1	4	Ciriaco Vallejo García	Veilla de la Sierra	Demetrio Lagunas	1,35	secano 1. ^a
424-2	4	Hermanos Fuentelsaz Laseca	Veilla de la Sierra	Directo	1,35	secano 1. ^a
424-3	4	Hermanos del Río Laseca	Veilla de la Sierra	Demetrio Lagunas	1,00	secano 1. ^a
425	4	Hermanos Hernández Moreno	Veilla de la Sierra	Directo	0,30	secano 1. ^a
426	4	Hermanos Hernández Moreno	Veilla de la Sierra	Directo	0,70	secano 1. ^a
427-a	4	Estefanía García Corchón	Veilla de la Sierra	Juana Lázaro	0,40	secano 1. ^a
427-b	4	Delfina del Río	Veilla de la Sierra	Directo	0,50	secano 1. ^a
428	4	Cipriano Largo Borobio	Veilla de la Sierra	Demetrio Lagunas	0,30	secano 1. ^a
429	4	Hermanos Hernández Moreno	Veilla de la Sierra	Directo	0,64	secano 1. ^a
430	4	Maria Vega del Río	Veilla de la Sierra	Directo		
431	4	Mariano Gallardo Hernández	Veilla de la Sierra	Directo		

432	4	Crescencia García Martínez	Sierra	Directo	0.84	Isaias Hernández	secano 1.ª
433	4	Estefanía García Corchón	Veilla de la Sierra	Directo	0.70	Nemesio Gallardo	secano 1.ª
434	4	Jesús Borque Guillén	Veilla de la Sierra	Directo	0.90	Directo	secano 1.ª
435	4	Jesús Borque Guillén	Veilla de la Sierra	Directo	0.80	Directo	secano 1.ª
436	4	Nemesio Gallardo	Veilla de la Sierra	Directo	0.80	Directo	secano 1.ª
437-a	4	Ciriaco Valledo García	Veilla de la Sierra	Directo	0.24	Directo	secano 1.ª
437-b	4	Hermanos Pérez Frias	Veilla de la Sierra	Directo	0.24	Directo	secano 1.ª
438	4	Hermanos Hernández Moreno	Veilla de la Sierra	Directo	0.24	Demetrio Lagunas	secano 1.ª
442-b	4	Hermanos Hernández Moreno	Veilla de la Sierra	Directo	0.80	Demetrio Lagunas	secano 1.ª
312	4	Hermanos Hernández Moreno	Veilla de la Sierra	Directo	0.10	Directo	secano 1.ª
311-a	4	Virgilia Gómez Sanz	Veilla de la Sierra	Directo	0.46	Directo	secano 1.ª
311-b	4	Jesús Borque	Veilla de la Sierra	Directo	0.32	Directo	secano 1.ª
810	4	Amado Arribas Heras	Veilla de la Sierra	Directo	0.48	Basilio Vallejo	secano 1.ª
309	4	Cristina Estepa Pérez	Veilla de la Sierra	Directo	0.68	Directo	secano 1.ª
308	4	Hermanos Hernández Moreno	Veilla de la Sierra	Directo	0.50	Demetrio Lagunas	secano 1.ª
307-a	4	Angela Martínez Arribas	Veilla de la Sierra	Directo	0.40	Directo	secano 1.ª
307-b	4	Hermanos Ojuel Gómez	Veilla de la Sierra	Directo	0.40	Directo	secano 1.ª
307-c	4	Asterio Asensio Muro	Veilla de la Sierra	Directo	0.80	Directo	secano 1.ª
307-d	4	Hermanos Liso Cristóbal	Veilla de la Sierra	Directo	0.20	Directo	secano 1.ª
308	4	Matilde Recio Ramos	Veilla de la Sierra	Directo	0.30	Directo	secano 1.ª
305	4	Mercedes Tierno Corchón	Veilla de la Sierra	Directo	0.40	Directo	secano 1.ª
304	4	María Soledad Jabat Corral	Veilla de la Sierra	Directo	0.40	Directo	secano 1.ª
303	4	Luis Arribas Gómez	Veilla de la Sierra	Directo	0.50	Asterio Asensio	secano 1.ª
302	4	Hermanos Hernández Moreno	Veilla de la Sierra	Directo	1.20	Demetrio Lagunas	secano 1.ª
301	4	Hermanos Hernández Moreno	Veilla de la Sierra	Directo	0.64	Demetrio Lagunas	secano 1.ª
300	4	Mariano Gallardo Hernández	Veilla de la Sierra	Directo	0.60	Directo	secano 1.ª
299	4	María Socorro Arribas Gómez	Veilla de la Sierra	Directo	0.70	Directo	secano 1.ª
298	4	Jesús Borque Guillén	Veilla de la Sierra	Directo	0.48	Directo	secano 1.ª
297	4	Pedro Vega Marco	Veilla de la Sierra	Directo	0.36	Directo	secano 1.ª
296	4	Dámaso Arribas Hernández	Veilla de la Sierra	Directo	0.30	Constantino Hernández	secano 1.ª
295	4	Hermanos Hernández Moreno	Veilla de la Sierra	Directo	0.24	Demetrio Lagunas	secano 1.ª
294	4	Cristina Estepa Pérez	Veilla de la Sierra	Directo	0.24	Directo	secano 1.ª
293-b-1	4	Estefanía García Corchón	Veilla de la Sierra	Directo	0.50	Directo	secano 1.ª
293-b-2	4	Hermanos García Corchón	Veilla de la Sierra	Directo	0.50	Directo	secano 1.ª
293-a	4	Hermanos Ojuel Gómez	Veilla de la Sierra	Directo	2.20	Directo	secano 1.ª
138	4	Hermanos Hernández Moreno	Veilla de la Sierra	Directo	2.20	Demetrio Lagunas	secano 1.ª
140	4	Carmen Frias Ortega	Veilla de la Sierra	Directo	1.10	Directo	secano 1.ª
137	4	José Martínez Arribas	Veilla de la Sierra	Directo	2.16	Directo	secano 1.ª
187	4	Hermanos Ojuel Gómez	Veilla de la Sierra	Directo	4.80	Directo	secano 1.ª
204	4	Leonor Estepa Pérez	Veilla de la Sierra	Directo	2.10	Directo	secano 1.ª
201	4	Hermanos Fuentesaz Laseca	Veilla de la Sierra	Directo	0.70	Directo	secano 1.ª
202-a-1	4	Hermanos Fuentesaz Laseca	Veilla de la Sierra	Directo	0.40	Directo	secano 1.ª
202-a-2	4	Hermanos del Río Laseca	Veilla de la Sierra	Directo	0.40	Directo	secano 1.ª
198	4	Desconocido (Ayuntamiento)	Veilla de la Sierra	Directo	0.36	Directo	secano 1.ª
Ramal B							
33-a	1	Saturino Soria Zamora	Veilla de la Sierra	Directo	2.28	Nemesio Gallardo Benito	secano 2.ª
33-b	1	Mariano Gallardo Hernández	Veilla de la Sierra	Directo	1.44	Directo	secano 2.ª
81	1	Justina Gómez de la Vega	Veilla de la Sierra	Directo	0.60	Directo	secano 2.ª
80	1	Iglesia S. Juan de Rabanera	Veilla de la Sierra	Directo	3.60	Fernando García	secano 2.ª
79	1	Ayuntamiento	Veilla de la Sierra	Directo	2.64	Directo	secano 2.ª
78	1	Hermanos Hernández Moreno	Veilla de la Sierra	Directo	3.00	Demetrio Lagunas	secano 2.ª
99	1	Nemesio Gallardo Benito	Veilla de la Sierra	Directo	0.25	Directo	secano 2.ª
100	1	Purificación Martínez Arribas	Veilla de la Sierra	Directo	2.20	Directo	secano 2.ª
101	1	Mariano Gallardo Hernández	Veilla de la Sierra	Directo	2.20	Directo	secano 2.ª
102	1	Venancio Estepa Pérez	Veilla de la Sierra	Directo	1.70	Directo	secano 2.ª
105	1	Juana Lázaro Gómez	Veilla de la Sierra	Directo	1.40	Luis Arribas	secano 2.ª
106	1	Cipriano Largo Borobio	Veilla de la Sierra	Directo	1.00	Directo	secano 2.ª
107	1	José Martínez Arribas	Veilla de la Sierra	Directo	1.50	Directo	secano 2.ª
108-a	1	Juan Valledo García	Veilla de la Sierra	Directo	0.40	Directo	secano 2.ª
108-b	1	Hermanos García Vinuesa	Veilla de la Sierra	Directo	1.20	Directo	secano 2.ª
109	1	Cipriano Largo Borobio	Veilla de la Sierra	Directo	1.00	Directo	secano 2.ª
113-a	1	Hermanos del Río Laseca	Veilla de la Sierra	Directo	2.40	Directo	secano 2.ª
113-b	1	Hermanos Fuentesaz Laseca	Veilla de la Sierra	Directo	2.40	Directo	secano 2.ª
119	1	Dolores Gómez Martínez	Veilla de la Sierra	Directo	2.00	Directo	secano 2.ª
121	1	Miguel Rubio Pérez	Veilla de la Sierra	Directo	4.50	Directo	secano 2.ª
122	1	Gabriela Valledo García	Veilla de la Sierra	Directo	6.00	Nemesio Gallardo	secano 2.ª
123	1	Emiliano Pérez Gómez	Veilla de la Sierra	Directo	3.00	Directo	secano 2.ª
124	1	Estefanía García Corchón	Veilla de la Sierra	Directo	1.00	Nemesio Gallardo	secano 2.ª
145	1	Jacinto Sanz	Veilla de la Sierra	Directo	0.30	Nemesio Gallardo	secano 2.ª
144	1	Crescencia García Martínez	Veilla de la Sierra	Directo	2.20	Isaias Hernández	secano 1.ª
144	1	José Muñoz Guerrero	Veilla de la Sierra	Directo	4.50	Directo	secano 1.ª

Número de parcela	Número de polígono	Propietario	Residencia	Cultivador	Superficie	Clase
143	1	Pedro Vega Marco	Veilla de la Sierra	Directo	1.50	L. secano 1.ª
142	1	Julio Gómez Sanz	Veilla de la Sierra	Directo	1.70	L. secano 1.ª
141-a	1	Defina del Rio Gómez y hermanos	Veilla de la Sierra	Juana Lazaro	1.70	L. secano 1.ª
141-b	1	Luis Arribas Gómez	Veilla de la Sierra	Directo	1.60	L. secano 1.ª
141-c	1	Matilde Recio Ramos	Veilla de la Sierra	Directo	1.00	L. secano 1.ª
141-d	1	Julio Asensio Patomar	Veilla de la Sierra	Directo	0.70	L. secano 1.ª
141-e	1	Amelia Bachiller Sanz	Veilla de la Sierra	Directo	1.10	L. secano 1.ª
141-f	1	Emilia Arribas Gómez	Veilla de la Sierra	Directo	4.00	L. secano 1.ª
141-g	1	Nemesio Gallardo Benito	Veilla de la Sierra	Directo	0.60	L. secano 1.ª
140	1	Alicia Estepa Pérez	Veilla de la Sierra	Directo	0.80	L. secano 1.ª
185	1	Hermanos Hernández Moreno	Veilla de la Sierra	Demetrio Lagunas	7.00	L. secano 2.ª
186	1	Julio Martínez Arribas	Veilla de la Sierra	Directo	0.40	L. secano 2.ª
215	1	Ayuntamiento	Veilla de la Sierra	Directo	7.20	L. secano 2.ª
216	1	Ayuntamiento	Veilla de la Sierra	Directo	4.50	L. secano 2.ª
139	1	Ayuntamiento	Veilla de la Sierra	Directo	2.00	L. secano 2.ª
219	1	Jesús Borque Guillén	Veilla de la Sierra	Directo	2.40	L. secano 2.ª
220	1	Amelia Bachiller Sanz	Veilla de la Sierra	Directo	1.40	L. secano 2.ª
221	1	José Muñoz Guerrero	Veilla de la Sierra	Directo	0.80	L. secano 2.ª
222	1	Hermanos Hernández Moreno	Veilla de la Sierra	Demetrio Lagunas	0.80	L. secano 2.ª
223	1	Luis Arribas Gómez	Veilla de la Sierra	Directo	0.80	L. secano 2.ª
224	1	Vicenta Gómez Pérez	Veilla de la Sierra	Directo	1.20	L. secano 2.ª
225	1	Cipriano Largo Borobio	Veilla de la Sierra	Directo	1.40	L. secano 2.ª
226	1	Dámaso Arribas Hernández	Veilla de la Sierra	Luis Arribas	1.60	L. secano 2.ª
227-a	1	Aurelia Bachiller Sanz	Veilla de la Sierra	Directo	0.90	L. secano 2.ª
227-b	1	Angela Martínez Arribas	Veilla de la Sierra	Directo	0.90	L. secano 2.ª
228	1	Dámaso Arribas Hernández	Veilla de la Sierra	Constantino Hernández	1.80	L. secano 2.ª
229-a	1	Julio Martínez Arribas	Veilla de la Sierra	Directo	0.90	L. secano 2.ª
229-b	1	Juliana García Vega	Veilla de la Sierra	Directo	0.70	L. secano 2.ª
230	1	Dionisia Tarancón García	Veilla de la Sierra	Directo	0.90	L. secano 2.ª
231	1	Mariano Gómez Martínez	Veilla de la Sierra	Directo	0.80	L. secano 2.ª
232-a	1	Felipa Vallejo García	Veilla de la Sierra	Directo	0.80	L. secano 2.ª
232-b	1	Gabriela Vallejo García	Veilla de la Sierra	Nemesio Gallardo	1.20	L. secano 2.ª
233	1	Purificación Martínez Arribas	Veilla de la Sierra	Directo	0.20	L. secano 2.ª
234	1	Mariano Gómez Martínez	Veilla de la Sierra	Directo	5.60	L. secano 2.ª
244	1	Damián Pérez	Veilla de la Sierra	Directo	12.00	L. secano 2.ª
S. N.	1	Ayuntamiento	Veilla de la Sierra	Directo	2.70	L. secano 2.ª
272	1	Isidoro del Rio	Veilla de la Sierra	Directo	0.80	L. secano 2.ª
277	1	Luis Arribas Gómez	Veilla de la Sierra	Directo	5.60	L. secano 2.ª
S. N.	1	Ayuntamiento	Veilla de la Sierra	Directo	3.20	L. secano 2.ª
304	1	Ayuntamiento	Veilla de la Sierra	Directo	0.80	L. secano 2.ª
305	1	Pedro Vega Marco	Veilla de la Sierra	Directo	3.30	L. secano 2.ª
303	1	Julian García Arribas	Veilla de la Sierra	Directo	1.60	L. secano 1.ª
347	1	Julian García Arribas	Veilla de la Sierra	Directo	1.40	L. secano 1.ª
346	1	Ciriaco Vallejo García	Veilla de la Sierra	Directo	1.20	L. secano 1.ª
345	1	Nemesio Gallardo	Veilla de la Sierra	Directo	0.80	L. secano 1.ª
350	1	Emilia Arribas Gómez	Veilla de la Sierra	Directo	0.80	L. secano 1.ª

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

AVILA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 43.

Emplazamiento: Mijares, polígono residencial (Avila).

Finalidad: Suministro a viviendas en polígono residencial.

Características: Línea eléctrica a 15 kV., de 713 metros de longitud, apoyos metálicos y de hormigón, conductores de aluminio-acero LA-56.

Presupuesto: 501.000 pesetas.

Se solicita declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar los escritos que estimen oportunos ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, avenida de Portugal, 27, en el plazo de treinta días.

Avila, 9 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial.—13.526-C.

GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Referencia: CE: 7-D/2.233-74.
Tensión: 220 KV., doble circuito.
Origen: S. E. T. de Ormaiztegui, de «Iberduero, S. A.».
Término: S. E. T. de Aristrain.
Longitud: 1.651 metros.
Recorrido: Término municipal de Ormaiztegui y Beasain.
Presupuesto: 7.184.830 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 12 de julio de 1974.—El Delegado provincial, José Luis Pampín. 13.547-C.

HUELVA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Proximidades subestación «Titán».

d) Línea eléctrica:

Origen: Apoyos números 18 y 19, línea C. T. «Cristóbal Colón»-subestación «Romerales».

Final: Apoyo número 4, línea alimentación «Titán».

Término municipal afectado: Huelva.

Tipó: Aérea, doble circuito.

Longitud en kilómetros: 0,67.

Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 281,12 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Vidrio templado 1.512 y 1.512-P.

e) Estación transformadora:

Finalidad de la instalación: Pasar la subestación «Titán» de la red de 50 KV. a la red de 66 KV.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 2.066.740 pesetas.

h) Referencia: Expediente A. T. número 7.035.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en calle Rábida, 29, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 18 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, José de Moya Chamorro.—3.226-5.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, ha sido solicitada autorización para instalar línea subterránea a 13,2 KV. y estación transformadora, denominada «Bailén», en Logroño, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vара de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número A. T. 19.276.

Logroño, 9 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—3.658-D.

MADRID

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública del tendido de una línea a 15 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación (50E-989):

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 43.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Aranjuez (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Alimentar en 15 KV. la caseta del cortijo de San Isidro, que actualmente se alimenta en 5 KV.

d) Características principales: Se proyecta la instalación con cable aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, formado por seis hilos de aluminio y uno de acero de 2,38 milímetros de diámetro cada uno.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Ciento setenta y cinco mil quinientas cincuenta y ocho (175.558) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sito en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. 13.522-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública del tendido de línea a 15 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación (50EL-990):

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 43.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Velilla de San Antonio (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Alimentar al centro de transformación de «Portabisa».

d) Características principales: Cable de aluminio-acero UNE-50, formado por seis hilos de aluminio y uno de acero de 3,15 milímetros de diámetro.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Quintientas cincuenta y un mil, seiscientos sesenta y cuatro (551.664) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sito en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. 13.523-C.

NAVARRA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 30 KV., cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», avenida de Roncesvalles, 7, Pamplona.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Huarte-Araquil.

c) **Características principales:** Línea de transporte de energía a 30 KV., de 461 metros de longitud, con origen en línea de FENSA y final en centro de transformación de la Empresa «Lurgain, S. A.».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al polígono industrial «Sargaiz», en Huarte-Araquil.

e) **Empresa suministradora:** La peticionaria.

f) **Procedencia de los materiales:** Nacional.

g) **Presupuesto:** 408.715 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Navarra, sita en calle Erietokieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 4 de octubre de 1974.—El Delegado provincial.—3.620-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 30 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) **Peticionario:** «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.» (avenida de Roncesvalles, 7, Pamplona).

b) **Lugar donde se va a establecer la instalación:** Términos municipales de Echarrri-Aranaz, Arbizu, Lacunza, Arruazu y Huarte Araquil.

c) **Características principales:** Línea a 30 KV., doble circuito, de 6.762 metros de longitud, con origen en la línea Urdialin-Echarri y final en las proximidades de Huarte-Araquil.

d) **Finalidad de la instalación:** Mejorar el suministro de energía eléctrica de la zona de la Barranca.

e) **Empresa suministradora:** La peticionaria.

f) **Procedencia de los materiales:** Nacional.

g) **Presupuesto:** 11.009.890 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (sita en Erietokieta, 2) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 4 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larraja.—3.621-D.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 10.354.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 43, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en la línea Campo de San Pedro Maderuelo, en la localidad de Fuentemizarra (término municipal de Campo de San Pedro), finalizando en el centro de transformación de Moral de Hornuez, discurriendo por estos dos términos municipales.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en este sector.

Características principales: Tensión de 15 kV., longitud 4.760 metros, conductores de 54,6 milímetros cuadrados de sección cada uno, aisladores de cadenas de vidrio y rígidos, apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.144.966 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza Andrés Laguna, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 3 de octubre de 1974.—El Delegado provincial accidental, Saturnino de la Cruz Manrique.—13.525-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 10.363.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 43, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, número 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en la nueva subestación de Riaza, sita en las proximidades de la carretera nacional número 110, propiedad de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», finalizando en las proximidades de la estación de invierno «La Pinilla» (en término municipal de Cerezo de Arriba), discurriendo por los términos municipales de Riaza y Cerezo de Arriba.

Finalidad de la instalación: Dotar del necesario suministro de energía eléctrica a la estación de invierno «La Pinilla».

Características principales: Tensión de 45 kV. (en una primera etapa funcionará a 15 kV), longitud 7.990 metros, conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección cada uno, aisladores de cadenas de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.328.791,70 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza Andrés Laguna, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 7 de octubre de 1974.—El Delegado provincial accidental, Saturnino de la Cruz Manrique.—13.624-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea de alta tensión 2.767. Línea 11 Kv. a E. T. Mallart.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 KV. con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud

de 925 metros, para suministro a la E. T. Mallart, de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea a E. T. El Torreón.

Presupuesto: 538.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Riudoms.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, accidental, Juan Fernández de Caleyá.—13.343-C.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos del 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las nuevas derivaciones de línea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

E. 3.502.

a) **Peticionario:** «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», Calle Capitán Haya, 43, Madrid.

b) **Lugar donde se va a establecer la instalación:** Mora (Toledo).

c) **Finalidad de la instalación:** Mejorar el suministro de energía eléctrica.

d) **Características principales:** Se proyecta la instalación de cable-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, formado por 6 hilos de aluminio y uno de acero de 2,38 milímetros cuadrados de diámetro cada uno.

e) **Procedencia de los materiales:** Nacional.

f) **Presupuesto:** Setecientos cincuenta y nueve mil setecientos noventa y siete (759.797) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 27 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial.—13.527-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Don Jesús Ortiz de Zárate Galdós.

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Urruga.

Capital: 80.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 18 de octubre de 1974.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega.—3.221-B.

BURGOS

Peticionario: Don Adolfo Amigo Moreno de Briviesca (Burgos), carretera Cornudilla.

Objeto de la petición: Implantación de un molino maquilero de piensos.

Capital: 954.000 pesetas.
La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Burgos, 15 de octubre de 1974.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—3.192-B.

Peticionario: Don Arcadio Santos Peña, de Iglesias (Burgos).

Objeto de la petición: Implantación de un molino maquilero de piensos.

Capital: 165.000 pesetas.
La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Burgos, 15 de octubre de 1974.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—3.193-B.

Peticionario: Don Antonio Bañares Juez, de Miranda de Ebro (Burgos), calle Alcázar de Toledo, número 18.

Objeto de la petición: Implantación de un molino maquilero de piensos.

Capital: 4.950.000 pesetas.
La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Burgos, 15 de octubre de 1974.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—3.194-B.

MURCIA

Instalación triturador

Peticionario: Don Pedro García García. Objeto de la petición: Instalar un triturador de martillos para uso propio en Mingrano (Fuente Alamo).

Capital: 528.210 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 16 de octubre de 1974.—El Jefe provincial, Diego Ródenas Fontcuberta.—3.216-B.

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Jefatura Provincial de I. C. A.

Se somete a información pública, en cumplimiento de la Orden de 30 de noviembre de 1973, sobre Regulación de Industrias Agrarias, concediendo un plazo de diez días para presentar alegaciones, el expediente y solicitud de instalación de la industria de matadero frigorífico de porcinos, emplazada en la localidad de Hellín, avenida de Guadalhorce, número 124, propiedad de hijos de «Francisco Juárez Villena, S. R. C.».

La industria llegaría a faenar una manzana diaria de 10.000 kilogramos, o sea, 3.000.000 de kilogramos anualmente.

Asciende el presupuesto de dicha instalación a ocho millones ciento setenta y seis mil seiscientos nueve pesetas con veintiocho céntimos (8.176.609,28).

Albacete, 10 de octubre de 1974.—El Jefe provincial, José Fernández-Reyes Molina.—3.176-B.

Se somete a información pública, en cumplimiento de la Orden de 30 de noviembre de 1973, sobre Regulación de Industrias Agrarias, concediendo un plazo de diez días para presentar alegaciones, el expediente y solicitud de ampliación de la industria de elaboración de vinos, emplazada en la localidad Montealegre del Castillo, carretera de Almansa-Capataz Santiago, 59, propiedad de Cooperativa «Santiago Apóstol».

La capacidad actual de envase de la industria es de 74.500 hectolitros.

La capacidad que se propone construir es de 59.790 hectolitros; por tanto, la capacidad total futura será de 134.290 hectolitros.

No cuenta con instalación frigorífica, ni está prevista su instalación en el proyecto de ampliación.

Asciende el presupuesto de dicha ampliación a dieciocho millones ciento cuatro mil cuarenta y seis pesetas con cincuenta y nueve céntimos (18.104.046,59).

Albacete, 10 de octubre de 1974.—El Jefe provincial, José Fernández-Reyes Molina.—3.177-B.

Se somete a información pública, en cumplimiento de la Orden de 30 de noviembre de 1973, sobre Regulación de Industrias Agrarias, concediendo un plazo de diez días para presentar alegaciones, el expediente y solicitud de ampliación de la industria de elaboración de vinos, emplazada en la localidad de Cenizate, calle Carretera de Navas de Jorquera, sin número, propiedad de Cooperativa del Campo «Virgen de las Nieves».

La capacidad actual de envase de la industria es de 57.320 hectolitros.

La capacidad que se propone construir es de 36.490 hectolitros; por tanto, la capacidad total futura será de 93.810 hectolitros.

No cuenta con instalación frigorífica, ni está prevista su instalación en el proyecto de ampliación.

Asciende el presupuesto de dicha ampliación a dieciséis millones ciento setenta y cinco mil setecientos diecinueve pesetas con sesenta y cinco céntimos (16.175.719,65).

Albacete, 10 de octubre de 1974.—El Jefe provincial, José Fernández-Reyes Molina.—3.178-B.

LERIDA

Sección de Industrialización y Comercialización Agrarias

Instalación de industria

Peticionario: Don Cavetano Fontova Malet.

Objeto: Instalación de matadero de conejos.

Localidad: Balaguer (Lérida).
Maquinaria: Española.
Presupuesto de la instalación: 1.000.752 pesetas.

Publicase esta petición para que los industriales que puedan encontrarse afectados por la misma presenten, por cuadruplicado ejemplar, las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días hábiles, ante la Delegación Provincial de Agricultura. Sección I. C. A.

Lérida, 17 de octubre de 1974.—El Jefe provincial de I. C. A.—3.222-B.

LOGROÑO

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

En esta Jefatura se ha iniciado un expediente de traslado de una industria de aserrio a instancia de su propietario don Domingo Ochoa Heras. Las características de la nueva ubicación son:

Nuevo emplazamiento: Camino Viejo de Oyón en Logroño.

Capital necesario para el traslado: Pesetas 1.000.000.

Materia prima: 700 metros cúbicos de madera de chopo en rollo al año.

Queda abierto a partir del día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» un plazo de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes en esta Jefatura Provincial (General Franco, número 12, 2.º).

Logroño, 19 de octubre de 1974.—El Jefe provincial, Julio Cuervo Montero.—3.223-B.

LUGO

Jefatura Provincial de I. C. A.

Peticionario: Don Carlos Beca Iglesias, en representación de «Laboratorios Beca, Sociedad Limitada».

Objeto de la petición: Instalación de una sala de despiece de vacuno, aneja al matadero general frigorífico.

Emplazamiento: Avenida de Ortiz Muñoz, sin número, Lugo.

Capacidad de producción: 200.000 kilogramos.

Presupuesto de la instalación: 498.000 pesetas.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en esta Jefatura, sita en ronda General Primo de Rivera, número 40, en el plazo de diez días hábiles.

Lugo, 11 de octubre de 1974.—El Jefe de la Sección, J. Manuel Trujillo.—3.184-B.

MADRID

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Instalación de industria

Peticionario: Bodega Cooperativa «Cris-to del Humilladero».

Domicilio: Cadalso de los Vidrios.

Objeto de instalación: Ampliación.

Capacidad anual de productos a tratar: 1.400 toneladas de uva.

Capacidad anual de productos a obtener: 10.000 hectolitros de vino.

Presupuesto del proyecto: 6.226.790,90 pesetas.

Se hace pública esta solicitud para quienes se consideren afectados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, en escrito por triplicado, en las oficinas de esta Delegación Provincial,

Velázquez, 20, 3.º, en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 15 de octubre de 1974.—El Delegado provincial.—13.415-C.

OVIEDO

Jefatura Provincial de I. C. A.

Peticionario: Don José Vergara Menéndez.

Objeto: Instalación de serrería.

Emplazamiento: Selviella (Belmonte de Miranda).

Capacidad: 7.500 metros cúbicos de madera de castaño en rollo.

Productos a obtener: Duelas para tonelería.

Presupuesto: 2.980.000 pesetas.

Cuántas personas o entidades se consideren afectadas por la ampliación proyectada pueden personarse en el expediente y presentar en la Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias, calle Uria, 10, sexta planta, las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Oviedo, 9 de octubre de 1974.—El Jefe de I. C. A., Gabino Figar Alvarez.—3.179-B.

SEVILLA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Perfeccionamiento de industria

Peticionario: «Agro-Aceitunera, Sociedad Anónima», domiciliada en calle de El Arahál a Carmona (El Arahál).

Objeto de la petición: Instalación de un invernadero para fermentación forzada de aceituna de mesa.

Capacidad anual de los productos a tratar y obtener: 1.000.000 de kilogramos de aceitunas.

Presupuesto del proyecto: 529.066 pesetas.

Se publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura Provincial, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles.

Sevilla, 18 de octubre de 1974.—El Delegado provincial.—3.224-B.

TERUEL

Ampliación de industria elaboración de vinos comunes

Peticionario: Cooperativa del Campo «San Pedro».

Emplazamiento: Avenida Generalísimo, número 10, Cretas.

Término municipal: Cretas (Teruel).

Objeto de la petición: Ampliación depósitos bodega cooperativa para elaboración de vinos comunes, en una capacidad de 4.350,40 hectolitros.

Capacidad anual a obtener: 7.078 hectolitros.

Los que se consideren afectados podrán personarse en el expediente que obra en esta Delegación Provincial de Agricultura de Teruel, plaza General Varela, 5, en el plazo de diez días hábiles, y presentar por triplicado las alegaciones que se estimen procedentes.

Teruel, 17 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Mariano Tobes.—3.218-B.

ZARAGOZA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agraria

Peticionario: Don Francisco Trullenque Monforte.

Objeto de la petición: Ampliación y traslado de fábrica de aderezo de aceitunas.

Localidad: Alagón.

Producción actual: Aceitunas verdes, 90.000 kilogramos; aceitunas negras 19.000 kilogramos, y encurtidos, 67.500 kilogramos.

Producción una vez efectuada la ampliación: Aceitunas verdes, 81.000 kilogramos; aceitunas negras, 90.000 kilogramos, y encurtidos, 225.000 kilogramos.

Maquinaria: Cinta transportadora, lavadora y clarificadora, deshuesadora, cerradora de latas, soldadoras de bolsas de plástico.

Por tratarse de industria clasificada como exceptuada, se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Sección I. C. A. de esta Delegación Provincial de Agricultura, calle Vázquez de Mella, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 9 de octubre de 1974.—El Delegado provincial.—3.200-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Coleccionistas de Armas Antiguas y Recuerdos Históricos El Cid», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Coleccionistas de Armas Antiguas y Recuerdos Históricos El Cid».

Domiciliada en calle Méndez Núñez, número 1, Madrid (14).

Consejo Directivo: Presidente, don José Miguel Echeverría Barriera Vicepresidente primero-Secretario, don Carlos Ruano Baena; Vicepresidente segundo-Tesorero, don Carlos Rojas Morales; Bibliotecario-Vocal, don Emilio D'Ocón Asensi; Interventores-Vocales: Don Manuel Turrero Lucía, don Francisco Alvarez Larrarte; Vocales: Don Antero Chaumel Guzmán, don José Antonio Bernal Martí, y Secretaría general, doña Edelmira Casado Estupiñán.

Título de la publicación: «Asociación Española de Coleccionistas de Armas Antiguas y Recuerdos Históricos El Cid».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 por 17 centímetros.

Número de páginas: De 30 a 36.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 100.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar la afición para la colección de armas antiguas y recuerdos históricos.

Comprenderá todos los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Emilio D'Ocón Asensi (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 27 de septiembre de 1974.—El Director general.—13.519-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José Antonio Martí Mercadal y Enrique Portell Goetz», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Antonio Martí Mercadal y Enrique Portell Goetz».

Domicilio: Calle Bailén, número 28, Barcelona.

Título de la publicación: «Medicina de Empresa».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 18 por 24 centímetros.

Número de páginas: 130.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Documentar con artículos todo lo que haga referencia a temas de Medicina y Seguridad del Trabajo. Comprenderá todos cuantos temas se refieren a la expresada materia, con especial atención a la Legislación española.

Director: Don José Antonio Martí Mercadal (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 27 de septiembre de 1974.—El Director general.—3.544-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966 de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Revista Lye de Modern Medicine», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Lectura y Estudio, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.820. Sección Personas Jurídicas, Tomo 26.

Domicilio: Calle Nuestra Señora del Coll número 14-16, Barcelona.

Título de la publicación: «Revista Lye de Modern Medicine».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 27,5 centímetros.

Número de páginas: 64 más cuatro de cubiertas.

Precio: Gratuita a Médicos.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar al Médico temas de interés para su profesión, traducidos de la revista americana del mismo título «Modern Medicine» y dar a conocer los últimos avances de la medicina y terapéutica a los Médicos. Comprenderá los temas de medicina puramente científicos.

Director: Doña Montserrat Gomis Castellví (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 27 de septiembre de 1974.—El Director general.—3.551-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Antiguos Alumnos de la Escuela de Mandos Intermedios "Ventas"», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Antiguos Alumnos de la Escuela de Mandos Intermedios "Ventas"», domicilio: Calle Alcalá, número, 292, Madrid (17).

Junta Directiva: Presidente, don José Carlos Martín Domínguez; Vicepresidente, don Antonio Rubio Álvarez; Secretario, don Fernando Dolz Calabuig; Tesorero, don Vicente Checa Toledo; Vocales: Don José María Villaverde Bermejo, don Rafael Blanco García, don Pedro Bartuilli Álvarez, y Vocal representante de la Escuela, don Juan Cremades Tudela.

Título de la publicación: «Miva».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: DIN-A4.
Número de páginas: 8.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: De 1.000 a 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La vinculación entre todos los asociados con el fin de elevar en formación técnica y humana manteniendo contactos de amistad, compañerismo y ayuda entre los mismos. Mantener la relación con otras Escuelas o Entidades similares, con exclusión absoluta de partidismos y política, de acuerdo todo ello con los propios fines de la Asociación. Comprenderá los temas de: Información, ayuda a los asociados, buzón, sugerencias, formación, colaboración de las Empresas y pasatiempos.

Director: Don Fernando Dolz Calabuig (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 27 de septiembre de 1974.—El Director general.—13.477-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Perio-

dísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ceferino Luis Maestu Barrio», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ceferino Luis Maestu Barrio».
Domicilio: Plaza de los Mostenses, número 1, 4.º, oficina 3, Madrid (8).
Título de la publicación: «Sindicalismo».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 33 por 22 centímetros.
Número de páginas: De 16 a 32.
Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000 (media).
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: El estudio de la doctrina económico-social sindicalista, el sindicalismo histórico, los problemas sociales actuales y la divulgación de cuantos trabajos de teoría sindicalista puedan ayudar al mejor conocimiento de esta teoría social humanista, a la luz del pensamiento de José Antonio Primo de Rivera y Ramiro de Maeztu. Comprenderá los temas de Estudios doctrinales, problemas sociales actuales, historia del Sindicalismo, legislación laboral y sindical y problemas socio-económicos.

Director: Don Ceferino Luis Maestu Barrio.—R. O. P. número 3.016.

Madrid, 2 de octubre de 1974.—El Director general.—13.245-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Novática», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Asociación Nacional de Ingenieros Industriales Agrupación de Cataluña», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.868. Sección Personas Jurídicas, tomo 25.

Domicilio: Via Layetana, número 39, Barcelona.
Título de la publicación: «Novática».
Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 210 por 297 milímetros.
Número de páginas: De 60 a 150.
Precio: 200 pesetas.
Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar y orientar a las personas interesadas en la informática sobre cuestiones, temas y opiniones relacionadas con la misma en todas sus vertientes y consecuencias. Comprenderá los temas de editoriales, artículos sobre ciencia, técnica o situación informáticas y sobre sus aplicaciones, noticias informativas y novedades de hardware y software, informes sobre congresos, reuniones

y manifestaciones profesionales, crítica de libros y revistas, documentación bibliográfica, correo, bolsa de trabajo y aspectos sociológicos y profesionales, legislación y entretenimientos.

Director: Don Julián Manuel de Marcoló Cocho (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 14 de octubre de 1974.—El Director general.—3.708-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fernando Ramos Moreno», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fernando Ramos Moreno».
Domicilio: Ciudad de los Periodistas, edificio Azorín, torre 2, 13 C, Madrid.
Título de la publicación: «Qué es qué».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Quincenal.
Formato: 15,5 por 21,5 centímetros.
Número de páginas: 64.
Precio: 12 pesetas.
Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Con una exposición condensada —con absoluta objetividad— de toda clase de informaciones nacionales y extranjeras, la revista pretende que el lector pueda estar al día en todos los campos de la curiosidad informativa no ya sólo por la noticia en sí, que acaso le es conocida, sino también por la agrupación de datos sobre un mismo hecho surgidos a lo largo de la quincena, al objeto de alcanzar el pleno sentido y trasfondo de cada información, todo ello dentro del pleno y estricto respeto a la legislación en vigor. Comprenderá los temas de información general.

Director: Don Fernando Ramos Moreno. R. O. P. número 1.751.

Madrid, 17 de octubre de 1974.—El Director general.—13.434-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público, que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Eduardo Lagares Gómez, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Riotinto, provincia de Huelva, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 17 de octubre de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—8.920-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en el apartado primero del artículo 15 de la Orden ministerial de 30 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto 1128/1974, de 25 de abril, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en dicho Decreto en particular:

1.º Que a partir de las fechas que se indican se incorporarán al sistema las siguientes clases de valores:

- Acciones «Cementos Portland de Le-mona, S. A.», 3 de diciembre de 1974.
- Acciones «Compañía Minera de Sierra Minera, S. A.», 3 de diciembre de 1974.
- Acciones «Nitratos de Castilla, S. A.», 23 de diciembre de 1974.

2.º Que los valores de las clases antes citadas que se incluyan en el sistema serán objeto de liquidación y compensación, con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir de las siguientes fechas:

- Acciones «Cementos Portland de Le-mona, S. A.», 3 de diciembre de 1974.
- Acciones «Compañía Minera de Sierra Menera, S. A.», 3 de diciembre de 1974.
- Acciones «Nitratos de Castilla, S. A.», 30 de diciembre de 1974.

3.º Que esta Junta Sindical comunicará a las Entidades adheridas las normas a las que deberán atenerse a efectos del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la repetida Orden.

Madrid, 3 de octubre de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Síndico-Presidente.—9.080-A.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Doña María Luz Muelas Salvador ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 11 de octubre de 1974.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—3.240-11.

BANCO DE ESPAÑA

GERONA

Extraviado el resguardo de depósito necesario número 1.037, de 11.000 pesetas nominales Deuda Perpetua Interior 4 por 100, expedido a favor de don Simón Alfonso Pobes Baillo, si dentro de un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Gerona, 15 de octubre de 1974.—El Secretario, Fernando Pita Lobo.—3.260-6.

LOGROÑO

Han sufrido extravío los resguardos de depósitos números I-787, de 116.500 pesetas nominales; I-916, de 13.200 pesetas nominales; I-1.214, de 62.000 pesetas nominales; I-1.261, de 19.000 pesetas nominales, todos de Inscripciones Nominativas, y número I-1.111, de 2.000 pesetas nominales, de Deuda Interior, al 4 por 100, todos ellos a

nombre de Hospital de la Purísima Concepción de Cervera del Río Alhama.

Si en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se comunica a este Banco reclamación alguna, se expedirán duplicados, de acuerdo con los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Logroño, 14 de octubre de 1974.—El Secretario accidental.—3.681-D.

VALLADOLID

Bienes incurso en presunción de abandono existentes en esta sucursal que serán ingresados en el Tesoro Público, según preceptúa el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, caso de no ser retirados por los interesados o derechohabientes:

Cuentas corrientes.—Aranda Ortega, Santiago, 207,95 pesetas; Cuadrado Gutiérrez, Jaime, 885,70; Fernández Arias, Adelaida, 1.682,68; Liorente García, Patricio, 487,80; Palmero Moreno, Toribio, 236,91; Prieto Alonso, Emigdio, 102,62; González Fernández, Victoriano, y Jesusa Linares Rabajo (indistintamente), 2.176,30; Allén Allén, Pascual, 236,25; Alonso Tejedor, Emilio, 211,25; Fernández Alonso, María, 247; Fernández del Río, Vicenta, 100; García Sinova, Genadio y Porfidia (indistintamente), 100; Hoyo Fernández, Luis del, 303,95; Morchón Meléndez, Leopoldo, e Inés Casasola Alonso (indistintamente), 200; Morilla López, Isabel y Elena (indis-

tintamente), 368; Moro Moyano, José, 100; Moro Moyano, Tomás, 150; Ortega Benito, Joaquín, 262,50; Pérez Pérez, José, y Ameli Jiménez Copel (indistintamente), 100; Sagarra Barrero, Vicenta Julia, 1.772,80; Sánchez de Noira, Engracia, 742,25; Sanz Pedrero, Carlos, 120; Sanz Pedrero, Pablo, 120; Mañueco Ruiz, Pablo, 694.

Depósitos de valores.—Número T-55.193, de 2.000 pesetas nominales de interior 4 por 100; número T-53.076, de 2.000 pesetas nominales de amortizable 4 por 100 emisión 15 de noviembre de 1951, y número T-62.888, de 1.000 pesetas nominales de amortizable 4 por 100 emisión 15 de noviembre de 1951, y 2.679,88 pesetas de intereses, de Blas Ovejero, Mario de y Marcelo Rodríguez de Blas; número I-5.052, de interior 4 por 100, de 5.000 pesetas nominales, y número I-5.061, de interior 4 por 100, de 1.500 pesetas nominales, y número I-5.864, de amortizable 4 por 100, de 10.500 pesetas nominales por 10.855,80 pesetas de intereses, de López Paz, Natividad (usufructuaria) y Teresa, Juana, Ana, Juliana y Sebastiana Puerta García (nudo propietario); número I-6.172, de interior 4 por 100, de 2.700 pesetas nominales y 1.450,50 pesetas de intereses, de la «Obra Pía de Manuel Martín Sáez».

Valladolid, 16 de octubre de 1974.—El Secretario, A. Fernández Santamaría.—3.259-6.

BANCO DE LA VASCONIA

PAMPLONA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de fechas 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 10), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones que formalice a partir del día 1 de octubre de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifique oficialmente, o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés.	
	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	8,40	8,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	8,40	8,50
Descuentos financieros	8,40	8,50
Descuentos comerciales	7,90	8,00
Anticipos con garantía de letra y otros efectos al cobro	7,90	8,00
Créditos con garantía de mercancías	8,40	8,50
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro	8,40	8,50
Valores industriales	8,40	8,50
Deuda amortizable y perpetua	8,40	8,50
Otros valores de Organismos oficiales	8,40	8,50
Préstamos con garantía personal o garantía real	8,40	8,50
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a dieciocho meses e inferior a veinticuatro meses:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	8,90	9,00
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	12,25	13,00
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	13,25	14,00
Operaciones pasivas:		
Operaciones a veinticuatro meses	—	7,75
Operaciones a treinta y seis meses	—	8,25

Pamplona, 7 de octubre de 1974.—3.631-D.

BANCO DEL NOROESTE

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja emitidos por este Banco del Noroeste que el día 3 del próximo mes de noviembre vence el cupón número 13 de los bonos de Caja en circulación serie «C», emisión 3 de mayo de 1968.

El pago de su importe se efectuará a partir de la fecha indicada, mediante presentación de los correspondientes cupones en nuestras oficinas centrales de La Coruña (avenida de Linares Rivas, número 50) y en nuestras sucursales de Madrid (Hermosilla, número 21), Oviedo (avenida de Galicia, número 10), Vigo (Policarpo Sanz, número 21), Barcelona (rambla de Cataluña, números 53-55), Pamplona (avenida del General Franco, número 9 bis) y Jerez de la Frontera (plaza de Monti, número 11).
La Coruña, 17 de octubre de 1974.—3.262-2.

BANCO INTERNACIONAL DE COMERCIO

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración del Banco Internacional de Comercio convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el 12 de noviembre de 1974, en el Palacio de Congresos y Exposiciones (sala Unesco), avenida del Generalísimo, 29, Madrid, a las doce de la mañana.

Orden del día

I. Aprobar la operación convenida por el Consejo de Administración del «Banco Internacional de Comercio» con «Inmobiliaria Génova, S. A.», al objeto de emitir el número de acciones necesarias para canjear acciones representativas del capital de «Inmobiliaria Génova, S. A.», por acciones de «Banco Internacional de Comercio».

II. Acordar la ampliación de capital social del Banco por un importe de 65.550.000 pesetas, mediante la emisión de 131.100 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, al tipo del 425 por 100. Las acciones procedentes de esta ampliación se destinarán íntegramente a su canje, como aportación no dineraria de las acciones representativas del capital de «Inmobiliaria Génova, S. A.».

III. Autorizar al Consejo para desarrollar y cumplimentar el acuerdo de la ampliación y las actuaciones necesarias para la realización del canje.

IV. Dejar sin efecto la autorización concedida por la Junta general de 28 de abril de 1973, que facultó al Consejo para ampliar el capital social de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

V. Autorizar al Consejo para ampliar el capital social en la forma y en los límites establecidos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

VI. Facultar al Consejo para que, en su caso, por la persona o personas que designe, se protocolicen los referidos acuerdos, a efectos de su ulterior inscripción en el Registro Mercantil.

*Podrán asistir a la Junta general extraordinaria los titulares de acciones de la Sociedad que figuren inscritas como tales en el libro de socios, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Cada acción da derecho a un voto.

Los accionistas podrán hacerse representar, en las condiciones legales, por otra persona, siempre que concurra en la misma la condición de accionista y la representación se confiera por escrito y con carácter especial para la Junta.

Madrid, 23 de octubre de 1974.—El Consejo de Administración.—13.669-C.

ISODEL-SPRECHER, S. A.

El día 10 del próximo mes de noviembre vencerá el cupón número 23 de las obligaciones de esta Sociedad, emitidas en mayo de 1963, y a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido es de 31,25 pesetas, en los Bancos Español de Crédito, Exterior de España, Ibérico, Zoragoso, Central y Confederación Española de Cajas de Ahorro.
Madrid, 23 de octubre de 1974.—13.625-C.

NAVIERA MADRILEÑA, S. A. Y EUROMAR, S. L.

Hacen público la fusión por absorción, sin liquidación de «Euromar, S. L.», por «Naviera Madrileña, S. A.»; el cambio de nombre por el de «Naviera Euromar, Sociedad Anónima», y el correspondiente traspaso en bloque de activo y pasivo de la primera a la segunda, acuerdo tomado por las respectivas Juntas generales, y al amparo de la Ley de 5 de diciembre de 1966, por haberse concedido a dicha fusión, por absorción, los beneficios fiscales que las disposiciones vigentes otorgan a la concentración de Empresas, por Orden ministerial de 3 de abril de 1974.

Madrid, 27 de abril de 1974.—El Secretario de las Juntas generales, Rafael Román y Becerra.—3.237-7.

2.º 28-10-1974

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE TRADUCTORES Y AUTORES (EDITORIAL S. A. E. T. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en

CAJA RURAL DE NAVARRA

Sociedad Cooperativa de Crédito

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 191, del día 10), a continuación se publican los tipos de interés que esta Sociedad Cooperativa de Crédito Agrícola aplicará a las operaciones pasivas y los preferenciales y máximos a las operaciones activas que formalice a partir del 10 de agosto de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Porcentaje	
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista	1,00	
Cuentas corrientes de ahorro	2,75	
Imposiciones a plazo fijo a tres meses	4,50	
Imposiciones a plazo fijo a seis meses	5,50	
Imposiciones a plazo fijo a un año	6,00	
Imposiciones a plazo fijo igual o superior a dos años	7,50	
<hr/>		
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:		
A) Operaciones hasta dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,90	8,00
Créditos, préstamos y descuento financiero	8,40	8,50
B) Operaciones por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Toda clase de operaciones	8,90	9,00
En todas estas operaciones se cobrarán, además, las comisiones vigentes.		
C) Operaciones por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)		
D) Descubiertos en cuenta corriente y expedidos en cuenta de crédito	10,40	11,00
	9,50	9,50

Pamplona, 21 de octubre de 1974.—13.531-C.

el domicilio social el próximo día 16 de noviembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 18, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 18 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.641-C.

LEFA, S. A.

Se informa a los señores accionistas que en méritos de las facultades concedidas en Junta general extraordinaria del 16 de diciembre de 1971 al Consejo de Administración, éste procederá a emitir 1.000 nuevas acciones de valor nominal cinco mil pesetas cada una, numeradas del 3.001 al 4.000, inclusivos, con lo que el capital de la Sociedad quedará en veinte millones de pesetas.

Las nuevas acciones que se emiten y ponen en circulación son ofrecidas a la par a los tenedores actuales y en proporción de una nueva por cada tres que posean.

La opción podrá ejercitarse hasta el 31 de diciembre, mediante entrega de tres cupones del número 5 de las acciones antiguas y pago en las cajas de la Sociedad de cinco mil pesetas por cada acción suscrita.

Transcurrido el plazo señalado, las acciones que no hayan sido suscritas en ejercicio de la opción indicada serán ofrecidas a los demás accionistas o a quien el Consejo de Administración decida.

En Mollet del Vallés a quince de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Consejo de Administración.—3.225-5.

SODEHOTEL FUENGIROLA, SOCIEDAD ANONIMA**En liquidación**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, esta Compañía hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada en el domicilio social el día once de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro se ha disuelto la misma, nombrando socio liquidador a don Mateo Pérez Robles.

Fuengirola a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Socio liquidador, Mateo Pérez Robles.—3.740-D.

USURBE, S. A.

A los efectos prevenidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de la Sociedad «Usurbe, Sociedad Anónima», formalizado en escritura pública autorizada por el Notario don José Galbán Ascario en fecha 30 de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

Tárrega (Lérida), 13 de septiembre de 1974.—El Gerente, Enrique Vilamaño Marba.—13.532-C.

LIBRERIA Y CASA EDITORIAL HERNANDO, S. A.**Convocatoria a Junta general de accionistas**

Según lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general con carácter extraordinario, en primera convocatoria, el día dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, a las diecinueve horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria para el día veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, a la misma hora y lugar, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación, en su caso, del artículo 24 de los Estatutos sociales.
- 2.º Revocación del nombramiento de los actuales Administradores de la Sociedad.
- 3.º Designación de nuevo Consejo de Administración.
- 4.º Autorización para elevar a escritura pública los oportunos acuerdos.

Pueden concurrir a esta Junta general todos los señores accionistas que justifiquen su derecho con arreglo a los Estatutos sociales, pudiendo delegar su asistencia en la forma prevista en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Madrid, 21 de octubre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Perlado.—13.535-C.

LAMPER IBERICA, S. A.

El Consejo de Administración de «Lamper Ibérica, S. A.», convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 25 de noviembre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, Escosura, 19, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, y de acuerdo al siguiente orden del día:

- 1.º Elección del nuevo Consejo de Administración.
- 2.º Traslado del domicilio social.
- 3.º Propuesta de ampliación de capital.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de octubre de 1974.—El Secretario del Consejo.—13.589-C.

TITULOS PROCEDENTES DE UNIÓN CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 19 de octubre de 1974:

V B X E C V V L L A H U
O L L U H T I G E H W L G

Madrid, 19 de octubre de 1974.—Luis Monzó Lasala.—13.582-C.

MALLORQUINA DE TITULOS, S. A. (MALTISA)

El Consejo de Administración, en uso y ejercicio de la facultad que le confiere la disposición transitoria segunda de los Estatutos sociales, ha acordado el aumento del capital social de la Empresa en 40.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 80.000 acciones ordinarias al portador, números 400.001 al 480.000, ambos inclusivos, de 500 pesetas nominales, con cupón números 2 y siguientes, en las condiciones que siguen:

a) Las nuevas acciones 400.001 al 480.000 se emiten a la par, siendo de cargo de la Sociedad los gastos de la emisión, y del de los suscriptores los de Agente y póltza.

b) Se suscribirán a razón de una nueva por cada cinco de las actuales en circulación, números 1 al 400.000, inclusive.

c) Los señores accionistas podrán ejercitar el derecho preferente que les corresponde, mediante la entrega de cinco cupones número 1 de las acciones en circulación, por cada una nueva acción.

d) El cupón número 1 que se habilita expresamente para el ejercicio de este derecho, queda anulado a todo otro efecto, y será objeto de solicitud de cotización en Bolsa para su transmisión a tercero si así lo interesa su poseedor.

e) La suscripción podrá ejercitarse a partir del día 2 de noviembre próximo venidero, hasta el mismo día del mes de diciembre siguiente, ambos inclusive.

f) El derecho de suscripción podrá ejercitarse en todas las oficinas abiertas al público de la Banca March, Banco del Noroeste y Banco Ibérico.

g) En el acto de la suscripción desembolsarán los suscriptores el 50 por 100 del nominal, es decir, 250 pesetas efectivas. El otro 50 por 100 se hará efectivo por los suscriptores cuando el Consejo de Administración lo acuerde.

h) Las nuevas acciones disfrutaran de los mismos derechos que las antiguas, pero no participarán en los beneficios sociales del ejercicio en curso, sino en proporción al total desembolsado y fecha del cierre del plazo de suscripción.

i) Las acciones sobrantes quedarán a disposición del Consejo de Administración, para su colocación en el mercado en las condiciones más convenientes posibles dentro de la Ley.

Madrid, 19 de octubre de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario.—3.238-8.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.**BILBAO****Intereses y amortización de obligaciones**

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones hipotecarias y convertibles emitidas con fecha 2 de mayo de 1969 (sexta serie) que a partir del día 2 de noviembre próximo, serán satisfechos los intereses de estas obligaciones cupón número 11, a razón de 33,75 pesetas líquidas por cupón.

Se da cuenta, asimismo, que en el sorteo celebrado ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz, el día 14

de octubre de 1974, han resultado amortizadas las 22.222 obligaciones de 1.000 pesetas nominales cada una, números:

10.001- 11.000	20.001- 21.000
28.001- 29.000	36.001- 37.000
37.001- 38.000	38.001- 38.222
39.001- 40.000	40.001- 41.000
68.001- 69.000	69.001- 70.000
73.001- 74.000	86.001- 87.000
121.001-122.000	128.001-127.000
130.001-131.000	137.001-138.000
138.001-139.000	139.001-140.000
141.001-142.000	147.001-148.000
178.001-179.000	186.001-187.000
195.001-196.000	

Estas obligaciones son convertibles en las condiciones que se especifican en la escritura de emisión, y los señores obligacionistas podrán solicitar esta conversión en el plazo de un mes, comprendido entre los días 2 de noviembre y 2 de diciembre del corriente año 1974. Si no ejercitaran este derecho se efectuaría en metálico el pago de las obligaciones amortizadas.

El pago de los intereses y amortización o en su caso la conversión, se llevará a cabo a través de la Confederación de las Cajas de Ahorros, en Madrid.

Bilbao, 19 de octubre de 1974.—El Director general.—13.559-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.**Amortización de obligaciones**

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado en el día de hoy, y ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés, el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 4.ª, emisión 10 de octubre de 1959, de «Compañía Electra Madrid, Sociedad Anónima», 2.861 obligaciones, números 34.497 al 35.400 y 35.801 al 37.557.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 17 de octubre de 1974.—Secretaría General.—13.540-C.

INMOBILIARIA BALEAR ASOCIACION URBANIZADORA, S. A.**(IBAUSA)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8.º y 10 de los Estatutos sociales y Leyes de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 25 de noviembre, a las diez treinta horas, en Barcelona (calle del Conde de Salvatierra, número 8), y, en caso de no asistencia del número suficiente de accionistas, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, el día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 2.º de los Estatutos, renunciando al régimen de protección para la construcción y venta de viviendas bonificables definidas en la Ley de 15 de julio de 1954, Reglamento de 24 de junio de 1955 y legislación complementaria.

2.º Desembolso del capital social hasta dejar totalmente liberadas las acciones de su valor nominal.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 16 de octubre de 1974.—El Administrador, M. Castañe Llopart.—3.261-11.

INSTALACIONES PODIUM, S. L.

Disolución

Se pone en conocimiento que la Compañía Mercantil de Responsabilidad Limitada «Instalaciones Podium, S. L.», ha quedado disuelta por acuerdo de la Junta universal de accionistas, elevado a escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Blas Piñar López, de fecha 27 de febrero de 1974, y número de su protocolo 1.145, siendo el balance de disolución:

	Pesetas	Pesetas
Caja	500	
Clientes	399.456	
Mercancías	190.250	
Deudores varios	15.512	
Depósitos y fianzas	1.000.000	
Pérdidas y Ganancias:		
1971	354.549	
1972	2.992.635	
1973	15.500	3.332.684
Capital	800.000	
Cuentas corrientes	4.138.402	
	4.938.402	4.938.402

Madrid, 14 de octubre de 1974.—El Secretario, José María García Iglesias.—Visto bueno: El Presidente, Jorge Pleite Sánchez, 13.574-C.

ALTOS HORNOS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Barcelona, calle Ali-Bey, número 25, segundo segunda, el día 20 de noviembre de 1974, a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria, y al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de los artículos 5.º y 24 de los Estatutos sociales.
- 3.º Designación de Consejeros.

Para la asistencia a la Junta general, los accionistas deberán acreditar en el momento de la entrada haber efectuado el depósito de sus acciones en la forma prevista en los Estatutos sociales.

Barcelona, 11 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, 13.542-C.

GALERIAS PRECIADOS, S. A.

MADRID

Obligaciones convertibles, emisión mayo de 1973

A partir del día 7 de noviembre próximo se abonará contra el cupón número 3 de las obligaciones simples convertibles en circulación, emitidas en 7 de mayo de 1973, la cantidad de 30 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión. Dicho pago se abonará contra la entrega del mencionado cupón en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Zaragozano, Bilbao, Urquijo, Popular Español, Madrid, Atlántico, Ibérico, Peninsular, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Consejo de Administración.—13.536-C.

BANCA MASAVEU (MASAVEU Y CIA., S. R. C.)

Cumpliendo lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969, y conforme a la de 9 de agosto de 1974, por la que se modifica el interés básico del Banco de España, los tipos de interés preferenciales y máximos que aplicará esta Banca a las operaciones activas a partir del 1 de octubre de 1974 y hasta nuevo aviso serán las siguientes:

	Tipo preferencial — Porcentaje	Tipo máximo — Porcentaje
Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Crédito con garantía personal	8,25	8,50
Descuentos financieros	8,25	8,50
Créditos formalizados en letras con intereses compensables o anticipos con respaldo de letras financieras	8,25	8,50
Descuentos comerciales	7,75	8,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,75	8,00
Créditos con garantía de mercancías	8,00	8,50
Créditos con garantía de valores	8,00	8,50
Créditos con garantía de valores del Estado:		
Obligaciones del Tesoro	8,00	8,50
Deudas: Amortizable y Perpetua	8,00	8,50
Otros valores del Estado	8,00	8,50
Operaciones superiores a dieciocho meses e inferiores a dos años		
	8,75	9,00
Operaciones iguales o superiores a dos años e inferiores a tres años (incluida comisión)		
	11,50	14,00
Operaciones a más de tres años (incluida comisión) ...		
	12,50	14,50

De acuerdo con las mismas disposiciones, los tipos de interés que aplicará esta Banca en las operaciones pasivas serán como sigue:

Cuentas corrientes	1 %
Cartillas de ahorro	2,75 %
Imposiciones a plazo de tres meses	4,50 %
Imposiciones a plazo de seis meses	5,50 %
Imposiciones a plazo de un año	6 %
Imposiciones a plazo de dos años o cinco años (Certificados de Depósito)	8,75 %
Imposiciones a plazo de cinco años (Certificados de Depósito)	9,50 %

Oviedo, 3 de octubre de 1974.—3.727-D.

CAJA RURAL PROVINCIAL SEGOVIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de interés, máximos y preferenciales que esta Caja aplicará a partir del 10 de agosto de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	— Porcentaje	— Porcentaje
A) Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista	—	1,00
Cuentas corrientes de ahorro	—	2,75
Imposiciones a plazo fijo a tres meses	—	4,50
Imposiciones a plazo fijo a seis meses	—	5,50
Imposiciones a plazo fijo a un año	—	6,00
Imposiciones a plazo fijo igual o superior a dos años	—	7,50
B) Operaciones activas (créditos-préstamos y descuento):		
Cuando se formalicen por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,90	8,00
Créditos, préstamos y descuentos financieros	8,40	8,50
Cuando se formalicen por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años		
	8,90	9,00
Cuando se formalicen por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)		
	10,00	11,00
Descubiertos en cuenta corriente y excedidos en cuenta de créditos	—	9,50

Segovia, 4 de septiembre de 1974.—3.687-D.

INDUSTRIAS FOMENTO AGRICOLA, S. A.

Disolución

La Junta general de accionistas de «Industrias Fomento Agrícola, S. A.», en sesión del 1 de octubre de 1974, ha acordado por unanimidad proceder a la disolución de la Sociedad.

Madrid, 19 de octubre de 1974.—El Presidente, Francisco Martínez Ponce.—13.593-C.

TRAPHOM, S. A.

Por acuerdo de los Administradores generales de la Compañía, se convoca Junta general de accionistas de la Sociedad, a celebrar el día 30 de noviembre, en primera convocatoria, y para el día siguiente en segunda convocatoria, caso de no reunirse quórum suficiente en primera, a las once horas, en avenida de Menéndez Pelayo, número 61, 3.º izquierda, en los dos supuestos, bajo el siguiente orden del día de la Junta:

1. Aprobar, si procede, el balance, cuenta de resultados y Memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio social de 1973 y 1972.
2. Aprobar la gestión social de los Administradores durante el ejercicio social de 1973 y 1972.
3. Nombramiento de dos censores jurados de cuentas de España para que certifiquen la contabilidad de la Compañía desde la fundación hasta el 31 de diciembre de 1973.
4. Reclamación de los saldos que puedan adeudar los señores accionistas de la Compañía por el concepto de accionistas o su anulación de acciones o venta a terceros.
5. Reelección de Administradores o nombramiento de otros.
6. Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Junta general los señores accionistas tendrán que justificar el tener totalmente desembolsadas las acciones y no tener descubiertos por el concepto de accionistas con cinco días al menos de la Junta general.

Madrid, 23 de octubre de 1974.—Por los Administradores, Eduardo Archaga Llantero.—13.591-C.

F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

(Sociedad Privada Municipal)

Asamblea general de obligacionistas de la «Emisión de obligaciones de 1970»

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se con-

voca para la Asamblea general de obligacionistas a los tenedores de las obligaciones de la «Emisión de obligaciones de 1970», de esta Sociedad, creadas por escritura pública otorgada ante el Notario don José María Faura Ubach, el día 13 de mayo de 1970.

La reunión se celebrará en Barcelona, en el domicilio social de «F. C. Metropolitano de Barcelona, S. A.» (S. P. M.), Ronda de San Pablo, 41, a las once horas del próximo día 28 de noviembre, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Comisario.
- 2.º Confirmación en el cargo de Comisario o designación de la persona que ha de sustituirle.
- 3.º Aprobación del Reglamento del Sindicato.
- 4.º Nombramiento, si procediera, de un Comisario sustituto.

Podrán asistir o estar representados en la Asamblea los señores obligacionistas poseedores, por lo menos, de 25 obligaciones de la serie A, de cinco obligaciones de la serie B o de cualquier número de las otras series, que, con cinco días hábiles de antelación a la fecha de la Asamblea, depositen sus títulos o el documento justificativo del depósito de los mismos, proveyéndose de las correspondientes tarjetas de asistencia en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro (Alcalá, 27, Madrid) o en cualquier Caja de Ahorros de la provincia respectiva en que se hubiese efectuado la suscripción.

Cada 25 obligaciones de la serie A darán derecho a un voto. Cada cinco obligaciones de la serie B darán derecho a un voto. Cada obligación de la serie C dará derecho a dos votos y cada obligación de la serie D dará derecho a cuatro votos.

Los titulares de un número menor de obligaciones de la serie A y de la serie B podrán agruparse y delegar su representación en uno de ellos que, reuniendo el número que para cada una de dichas series se requiere, asista a la Junta.

Barcelona, 11 de octubre de 1974.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas.—13.755-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.»

(Emisión 1963)

Se participa a los poseedores de las obligaciones, 4.ª serie, emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.», en 1 de mayo

de 1963 (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», en 1 de julio de 1972), que en el sorteo celebrado el día 24 del mes en curso, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Del 388 al 1.245.

Total títulos amortizados: 858.

El pago de los títulos amortizados se efectuará de acuerdo con la escritura de emisión, y a partir del próximo día 1, en los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León y Confederación Española de Cajas de Ahorros y en sus sucursales y agencias.

Madrid, 25 de octubre de 1974.—El Consejo de Administración.—3.308-5.

S A B A

Sindicato de Bonistas Comisión junio 1974

Convocatoria para la Asamblea general constituyente

Una vez suscritos la totalidad de los bonos emitidos por la «Sociedad de Aparcamientos de Barcelona, S. A.» (SABA), el 14 de junio de 1974, y de conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca por primera vez a los tenedores de estos bonos de Caja a la Asamblea general constituyente, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad emisora, avenida del General Goded, s/n., aparcamiento subterráneo, el próximo día 12 de noviembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, para resolver sobre los puntos consignados en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario Presidente del Sindicato de Bonistas.
- 2.º Confirmación o, en su caso, designación de nueva persona para ocupar el cargo de Comisario.
- 3.º Redacción del Reglamento interno del Sindicato de Bonistas, con sujeción a lo previsto en la Ley y en la escritura de emisión de bonos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los señores obligacionistas podrán asistir personalmente o por representación. De no reunir el quórum necesario, se procederá, en su día, a la publicación de la segunda convocatoria, de conformidad con lo previsto en el número 6 del capítulo dedicado a Asambleas generales de los Estatutos provisionales del Sindicato de Bonistas.

Barcelona, 23 de octubre de 1974.—El Comisario Presidente del Sindicato, Juan Sallent Rosich.—3.309-5.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).